DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 10 de Enero de 1972

TOMO 266 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 | Número 18716

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Consejo de Ministros

1

Resolución 15|972. — Se aprueba la resolución 231 de COPRIN, por la que se ajusta los precios de venta al público de repuestos y accesorios para automotores, tractores, motonetas, motocicletas y maquinaria agrícola en general.

Ministerio del Interior

2

Resolución 1|972. — Se crea el Destacamento Policial de 11.a Sección (La Paloma), Dpto. de Rocha.

3

Resolución 2|972. — Se eleva a la categoría de Subcomisaría al actual Destacamento Policial ubicado en la "Barra del Chuy" Dpto. de Rocha.

4

Resolución 3|972. — Se declara renunciante al cargo, al Encargado del Departamento de Bombas de la Dirección General de Institutos Penales.

5

Resolución 4|972. — Se declara vacante un cargo de Inspector de 3.a clase de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Economía y Finanzas

6

Resolución 5|972. — Se regulariza en el cargo a un Inspector de 3.a de la Oficina de Impuestos Internos.

7

Resolución 6|972. — Se designa un Administrativo de 4ta. en la Contaduría General de la Nación.

8

Resolución 7|972. — Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a contratar los servicios de un estudiante de Ciencias Económicas.

9

Resolución 8|972. — Se designa un Procurador de 2.a en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta.

10

Resolución 9|972. — Se incorpora a la Inspección General de Hacienda, a un funcionario del Ministerio de Obras Públicas.

11

Resolución 10|972. — Se designa un Director Interino del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional

12

Decreto 1|972. — Se modifica el Cuadro 2 del Reglamento General del Servicio N.o 21 (Honores a rendir por la Guardia de Prevención y de Plaza).

13

Decreto 2|972. — Se modifica el artículo 156 del "Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Técnica de Aeronáutica".

Ministerio de Salud Pública

14

Resolución 11|972. — Se designa un Médico Anestesiólogo y Reanimador Ayudante del Servicio de Asistencia Externa, para el Hospital "Dr. Pedro Visca".

15

Resolución 12|972. — Se designan dos Médicos Odontólogos para el Centro Departamental de Salud Pública de San José y Hospital "Dr. Pedro Visca".

16

Resolución 13|972. — Se aprueba la integración de la Comisión Pro Ambulancia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros.

Ministerio de Industria y Comercio

17

Resolución 2.643|971. — Se concede licencia al Ministro de Industria y Comercio, encargándose interinamente del Despacho de la Cartera, el Subsecretario de la misma.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

18

Resolución 2.649|971. — Se designan Ayudantes de Servicio en distintas dependencias del Consejo del Niño.

19

Resolución. — Se designa Delegado de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

20

Decreto 909|971. — Se autoriza a las empresas de transporte interdepartamentales de pasajeros que se determinan a aumentar las tarifas de sus servicios.

21

Decreto 910|971. — Se prorroga la vigencia del decreto 458|971, que establece una exoneración de un aumento del 5 o|o en los recargos para las mercaderías, bienes y productos de importación transportados en buques de bandera nacional.

ES OBLIGATORIO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

22

Resolución 2.650|971. — Se concede a la Caja de Jubilaciones Bancarias una tarifa postal diferencial, para el envío de correspondencia de 1.a clase.

23

Resolución 2.651|971. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo la contratación de Fiscales de 4.a para el Casino del Estado-Punta del Este.

24

Resolución 2.652|971. — Se declara finalizada la labor de la Comisión Investigadora de los Casinos de Rivera, Carmelo, Piriápolis, San Rafael, La Paloma y Colonia, elevándose los antecedentes al Asesor Letrado del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

25

Resolución 2.653|971. — Se aprueba el aumento general en las tarifas de pasajeros dispuestos por el Directorio Interventor de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

26

Resolución 2.654|971. — Se prorroga por un mes el Presupuesto por Programa de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos y de los Casinos del Estado.

27

Resolución 14|972. — Se acepta la renuncia de dos miembros de la Comisión Asesora de la Intervención de las empresas Compañía Rioplatense de Hoteles S. A. y Victoria Plaza Hotel S. A. y se designan Interventor y Asesor.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 15|972. — Se aprueba la resolución 231 de COPRIN, por la que se ajusta los precios de venta al público de repuestos y accesorios para automotores, tractores, motonetas, motocicletas y maquinaria agrícola en general.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

"RESOLUCION ORDINARIA N.o 231. — **Ajuste de precios de venta al público de los repuestos y accesorios para automotores, tractores, motonetas, motocicletas y maquinaria agrícola en general.**

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — EMILIO CONFORTE. — JORGE SAPELLI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 231.

Ajuste de precios de venta al público de los repuestos y accesorios para automotores, tractores, motonetas, motocicletas, bicicletas y maquinaria agrícola en general.

Montevideo, 17 de diciembre de 1971.

Visto: las medidas económicas adoptadas por el Poder Ejecutivo y el Banco Central del Uruguay, en el correr del presente mes de diciembre.

Considerando: I) Que por resolución ordinaria N.o 187 de esta Comisión, se estatuyó un régimen de fijación de precios de todas las etapas de comercialización, de los repuestos y accesorios, etc.;

II) Que a tales efectos se fijaron coeficientes en fórmulas que permitirán estudiar la incidencia en el precio de venta, de cualquier variación sustancial de los distintos elementos de costo;

III) Que habiendo surgido un nuevo y básico elemento de costo que incide en el precio de venta, es preciso modificar los pertinentes coeficentes.

Atento: a lo establecido por el artículo 3.o inciso d) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Sustitúyese en el apartado a) del numeral 1.o de la resolución ordinaria N.o 187, el coeficiente 5.8 (cinco con ocho décimos) por el coeficiente 7 (siete).

2.o Sustitúyese en el apartado b) del numeral 1.o de la resolución ordinaria N.o 187, el coeficiente 6.6 (seis con seis décimos) por el coeficiente 7.8 (siete con ocho décimos).

3.o Sustitúyese en el apartado c) del numeral 1.o de la resolución ordinaria N.o 187, el coeficiente 3 (tres) por el coeficiente 2.9 (dos con nueve décimos).

4.o La presente resolución tendrá vigencia una vez publicada en el "Diario Oficial".

5.o Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Dr. José Enrique Etcheverry, Presidente Interino COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 1|972. — Se crea el Destacamento Policial de 11.a Sección (La Paloma), Dpto. de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: estos antecedentes relativos a la gestión promovida por la Jefatura de Policía de Rocha, tendiente a que se disponga la creación de un Destacamento Policial en la 11.a Sección "La Paloma", en el paraje denominado "El Arbolito" de aquel Departamento.

Resultando: al fundamentar su solicitud, el referido Instituto efectúa las siguientes puntualizaciones: A) la zona a que se alude cuenta con una población muy numerosa.

B) Se encuentra alejada de otros centros urbanos y, consecuentemente de dependencia policiales.

C) Que ello, como es lógico, ocasiona serios inconvenientes, tanto a los vecinos que deben recurrir a los servicios policiales en determinadas ocasiones, cuanto a la propia policía que se ve obligada a recorrer grandes distancias para prestar ayuda.

D) Que por su parte, habitantes de aquel paraje, al propio tiempo de solicitar dicha instalación, ha ofrecido a su vez un edificio adecuado para sede de aquél, significando a éste respecto que ello no ocasionará erogación alguna al Estado.

Considerando: que en razón de lo expuesto cabe concluir que existe una real necesidad de crear el Destacamento que se procura, toda vez que con ello se beneficiará a un número elevado de habitantes y se posibilitará a la Policía del departamento, brindar una mejor prestación de sus servicios.

Atento: a los informes favorables producidos al respecto por el Departamento de Arquitectura del Ministerio del Interior (Fs. 2, vta.) y la Intendencia General de Policías (Fs. 2).

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Créase el Destacamento Policial de la 11.a Sección (La Paloma) en el paraje denominado "El Arbolito" que pasará a ocupar, el local a que se ha hecho referencia; debiendo el mencionado Instituto, hacer conocer oportunamente al Ministerio del Interior, la fecha de instalación y el personal que afecte a tal servicio, así como su exacta ubicación.

2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

3

Resolución 2|972. — Se eleva a la categoría de Subcomisaría al actual Destacamento Policial ubicado en la "Barra del Chuy" Dpto. de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: estos antecedentes relativos a la solicitud formulada por la Jefatura de Policía de Rocha, para que se eleve a la categoría de Subcomisaría, el Destacamento Policial ubicado en el Balneario de la "Barra del Chuy", 5.a Sección de aquel departamento.

Resultando: 1) De las actuaciones practicadas con tal motivo, surge que la zona Balnearia de que se trata ha adquirido notoria importancia en los últimos años, como consecuencia del movimiento turístico que en ella se registra, —sin perjuicio del aumento de su población estable,—

2) Que tal hecho se acreciente durante la temporada veraniega.

3) Que para todos los fines propuestos dispone aquel Instituto de un moderno edificio, recientemente terminado y que reúne las condiciones necesarias para ello.

Considerando: que consecuentemente cabe concluir que existe conveniencia en proveer en el sentido que se gestiona, habida cuenta de que con ello se facilitará una mejor prestación de los servicios, policiales, acordes con la importancia turística de la zona a que se alude.

Atento: a los informes favorables producidos al respecto, por el Departamento de Arquitectura del Ministerio del Interior (Fs. 1 vta.) y la Intendencia General de Policías (Fs. 2).

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Elévese a la categoría de Subcomisaría al actual Destacamento Policial ubicado en la 5.a Sección "Barra del Chuy" del Departamento de Rocha.

2.o Comuníquese, publíquese, e insértese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

4

Resolución 3|972. — Se declara renunciante al cargo, al Encargado del Departamento de Bombas de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Encargado del Departamento de Bombas de la Dirección General de Institutos Penales, Isabelino Carrasco.

Resultando: el citado funcionario dejó de concurrir a prestar funciones, por lo que se intimó se reintegrara a ellas, intimación que tampoco cumplió.

Considerando: se han cumplido en autos los requisitos formales para la comprobación del abandono del cargo, que supone la renuncia tácita del funcionario, por lo que corresponde proceder a la desvinculación de éste.

Atento: a los dictámenes coincidentes de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Institutos Penales y de la Fiscalía Letrada de Policía, que se comparten.

El Presdente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase vacante el cargo de Encargado del Departamento de Bombas de la Dirección General de Institutos Penales, que desempeña el señor Isabelino Carrasco, por renuncia tácita de éste.

2.o Comuníquese y oportunamente archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

5

Resolución 4|972. — Se declara vacante un cargo de Inspector de 3.a clase de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Inspector 3.o de la Dirección General de Institutos Penales, Carlos Fagundez quien hizo abandono de su cargo.

Resultando: 1.o) El mencionado funcionario dejó de concurrir a sus tareas desde el 1.o de abril ppdo., disponiéndose en consecuencia la intimación para que compareciera al trabajo, la que se efectuó el 12 de mayo (Fs. 2), bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.

2.o) Como no fue posible la notificación personal, se lo emplazó por medio de publicaciones en el "Diario Oficial" (Fs. 3), sin que se reintegrara a sus funciones.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a los extremos requeridos por el artículo 33 de la ley N.o 7.519, de 13 de octubre de 1922, artículo 33 de la ley N.o 7.819, de 7 de febrero de 1925 y decreto N.o 241 de 20 de mayo de 1969, por lo que corresponde declarar vacante el cargo por renuncia tácita del funcionario.

Atento: a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase vacante el cargo de Inspector de 3.a Clase de la Dirección General de Instituto Penales, que desempeñaba el señor Carlos Fagundez, por renuncia tácita de éste.

2.o Comuníquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Resolución 5|972. — Se regulariza en el cargo a un Inspector de 3.a de la Oficina de Impuestos Internos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: estas actuaciones por las que el funcionario de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos In-

ternos señor Carlos O. Núñez Iglesias, en comisión en la Inspección General de Impuestos, solicita ser regularizado en el cargo de Inspector de 3.a (Código AaA, Grado 5);

Resultando: que dicho funcionario ocupa actualmente el cargo presupuestal de Oficial 2.o (Código Ab, Grado 7), pero desempeñando funciones superiores al mismo;

Considerando: que se han cumplido los extremos exigidos por el artículo 48 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964;

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación la Inspección General de Impuestos, Asesoría Jurídica, Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Regularízase en el cargo de Inspector de 3.a, (Código AaB, Grado 6), del escalafón Técnico-Profesional, Clase B de la Oficina de Impuestos Internos, al actual funcionario de dicha Oficina señor Carlos O. Núñez Iglesias, en comisión en la Inspección General de Impuestos, que actualmente revista como Oficial 2.o (Código Ab, Grado 7).

2.o Suprímase de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 5.o de la ley N.o 13.349 de 29 de julio de 1965, el cargo que actualmente ocupa el citado funcionario.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

7

Resolución 6|972. — Se designa un Administrativo de 4.a, la Contaduría General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: que existe en la Contaduría General de la Nación una vacante de "Administrativo Especializado de 4.a."

Resultando: I) Que es necesario proveer dicha vacante para la mejor ejecución de los programas a su cargo;

II) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia reviste la calidad de funcionario Público, dado que figura como auxiliar, (Código Ad), en la misma Oficina.

Considerando: que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Administrativo Especializado de 4.a en la Contaduría General de la Nación al funcionario de dicha oficina señor Alberto Francisco Becoña Guzzo, Credencial Cívica Serie AQA 10.429.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a los efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

8

Resolución 7|972. — Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a contratar los servicios de un estudiante de Ciencias Económicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: la necesidad de realizar un estudio sobre la utilización de divisas en relación con los pasajes de personas que viajan al exterior de la República.

Considerando: I) Que a tales efectos se estima pertinente autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas para que contrate los servicios del estudiante de Ciencias Económicas, señor Osvaldo Abelenda Mato, Credencial Cívica Serie BLA 16.139;

II) Que tratándose, el presente caso, de un arrendamiento de obra, queda comprendido en las excepciones establecidas por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a contratar los servicios del señor Osvaldo Abelenda Mato, Credencial Cívica Serie BLA 16.139, con una asignación mensual de $ 25.000 (veinticinco mil pesos) a los fines indicados en la parte expositiva de esta resolución.

2.o La contratación de referencia se atenderá con cargo al Rubro 0 Renglón 0.21 del Programa 5.01, Ministerio de Economía y Finanzas, en las condiciones establecidas en la resolución de fecha 27 de abril de 1971, por la cual se contrató a la señora Magdalena Sauer de Muzio, la que presentó renuncia con fecha 1.o de noviembre de 1971.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

9

Resolución 8|972. — Se designa un Procurador de 2.a en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: que existe en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, una vacante de Procurador de 2.a (Código AaB, Grado 4).

Resultando: I) Que es necesario proveer dicha vacante para la mejor ejecución de los programas a su cargo;

II) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia tiene la calidad de funcionario público, dado que revista en la Administración Nacional de Puertos.

Considerando: que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Procurador de 2.a, (Código AaB, Grado 4) en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, al funcionario de la Administración Nacional de Puertos, señor Milton Fucurull Delgado.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

10

Resolución 9|972. — Se incorpora a la Inspección General de Hacienda, a un funcionario del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: lo dispuesto en el artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969.

Resultando: el funcionario del Ministerio de Obras Públicas, Oficial 4.o, (Código Ab, Grado 5), señor Carlos Bruno

Rostro, en comisión en el Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra amparado por la norma citada.

Considerando: que de acuerdo al artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 y decreto reglamentario N.o 363|69 de 31 de julio de 1969, corresponde incorporar un cargo de Oficial 4.o, (Código Ab, Grado 5), y suprimir un cargo de iguales características en el Programa 10.01.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase a la Inspección General de Hacienda, (Programa 5.04, Partida 16, número de orden 72), en un cargo de Oficial 4.o, (Código Ab, Grado 5) al funcionario del Ministerio de Obras Públicas, señor Carlos Bruno Rostro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 305 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969.

2.o Dése de Baja en el Programa 10.01 (Ministerio de Obras Públicas) un cargo de Oficial 4.o, (Código Ab, Grado 5),

3.o Una vez efectuada la incorporación dispuesta en el numeral 1.o el funcionario deberá formular la opción requerida en el inciso C) del artículo 305 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969.

4.o La Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación ajustarán los créditos en los Programas respectivos, de acuerdo a lo establecido en el decreto N.o 363|969 de 31 de julio de 1969.

5.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

11

Resolución 10|972. — Se designa un Director Interino del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: la nota del Banco Central del Uruguay del 30 de diciembre de 1971 (N.o 987|71) por la que, en razón de la ausencia temporaria de un Director, solicita la integración del Cuerpo por otro miembro, conforme a lo que prevé el artículo 8.o de la ley N.o 9.808 del 2 de enero de 1939, aplicable al caso, de acuerdo con el artículo 22 de la ley número 13.608 del 8 de setiembre de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo 1.o Desígnase para integrar el Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay mientras dure la ausencia del titular, al señor Agustín Barbato.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Decreto 1|972. — Se modifica el Cuadro 2 del Reglamento General del Servicio N.o 21 (Honores a rendir por la Guardia de Prevención y de Plaza).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: el Oficio N.o 146|C|971 del Comando General del Ejército, por el que se gestiona la modificación del Cuadro 2 del Reglamento General del Servicio N.o 21 (Honores a rendir por la Guardia de Prevención y de Plaza) y Tabla de Toques correspondientes.

Considerando: que la modificación actualiza el mencionado Cuadro, con la inclusión de cargos de reciente creación estableciendo para los mismos los toques correspondientes.

Atento: a los fundamentos expuestos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la modificación del Cuadro 2 del Reglamento General del Servicio N.o 21 (Honores a rendir por la Guardia de Prevención y de Plaza) que figura redactada en Papel Administrativo Serie D.g. Nos. 603605 y 603614, y Tabla de Toques correspondientes en fojas 1, 2, 3, 4 y 5 de estos obrados.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

Cuadro 2.

HONORES A RENDIR POR LAS GUARDIAS DE PREVENCION Y DE PLAZA

A quienes se rinden	Formación	Toques
Al señor Presidente de la República.	En dos filas y armas presentadas con bayoneta armada.	Atención general y Marcha de Honor.
Al señor Ministro de Defensa Nacional.	En dos filas y armas al hombro con bayoneta armada.	Atención general y Marcha redoblada.
Al señor Comandante en Jefe del Ejército.	En dos filas y armas al hombro con bayoneta armada.	Atención general, doble generala.
Al señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército.	En dos filas y armas al hombro.	Atención general y generala.
Al señor Subjefe del Estado Mayor General del Ejército.	En dos filas y armas al hombro.	Atención general, media generala y dos puntos.
Al señor Jefe de Región Militar.	En dos filas y armas al hombro.	Atención general y generala.
Al señor Inspector de Escuelas y Cursos.	En dos filas y armas.	Atención general e Inspector de Escuelas.
A los señores Directores de Escuelas.	En dos filas y armas.	Atención general y Director de Escuelas.
Al señor Inspector del Arma.	En dos filas y armas.	Atención general e Inspector de Armas.
A los señores Generales sin Mando.	En dos filas y armas.	Atención general y General de la Nación.
Al señor Subjefe de Región.	En dos filas y armas.	Atención general, media generala y un punto.
Al señor Jefe del Estado Mayor General de Región.	En dos filas sin armas.	Atención general y media generala.
Al señor Jefe de Día.	En una fila sin armas.	
Al señor Jefe de Regimiento I. y Jefe B. C.	En una fila sin armas.	Atención general y media generala.
Al señor 2.o Jefe de Reg. I. y B. C.	En una fila sin armas.	Atención general, Jefe y dos puntos.
Al señor Jefe Bn. I., Ing., Reg. C. y Grupo A.	En una fila sin armas.	Atención general, Jefe y un punto.
Al señor Comandante de Guarnición.	En una fila sin armas.	Atención general y Jefe.
A las Tropas que pasen sin Banderas.	En dos filas y armas al hombro.	Marcha redoblada.
A las Tropas que pasen con Banderas.	En dos filas y armas al hombro (presentadas) al pasar la Bandera.	Marcha redoblada.

13

Decreto 2|972. — Se modifica el artículo 156 del "Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Técnica de Aeronáutica".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea, por la que solicita se modifique el artículo 156 del "Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Técnica de Aeronáutica" aprobado por decreto N.o 24.863 (D. 624|968), de fecha 15 de octubre de 1968.

Considerando: 1.o) Que la reducción de la edad máxima de los postulantes, tendientes a acortar la diferencia con la edad mínima exigida, evita los inconvenientes derivados de la convivencia de alumnos con marcada diferencia de edades entre sí;

2.o) Que la exigencia de un nivel cultural mínimo de Primer Año de Enseñanza Secundaria o Primer Año de los Cursos de la Universidad del Trabajo, significa evitar la revisión de muchas materias culturales, posibilitando reducir la extensión de los cursos;

3.o) Que la nueva exigencia de la aprobación de un test vocacional permitirá seleccionar a quienes tengan verdadera vocación, evitando las continuas defecciones que se producen durante la realización de los cursos, con el consiguiente perjuicio a la marcha de los planes y a la economía de la organización.

Atento: al informe favorable del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 156 del "Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Técnica de Aeronáutica", aprobado por decreto N.o 24.863 (D. 624|968), de fecha 15 de octubre de 1968, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 156. — Las condiciones que deberán reunir los Aspirantes a ingreso son las siguientes:

a) Ser oriental (ciudadano natural);
b) Tener más de 16 años y menos de 21 al 1.o de marzo del año de ingreso;
c) Haber cursado con aprobación primer año de Enseñanza Secundaria o primer año de los Cursos de la Universidad del Trabajo;
d) Haber observado buena conducta;
e) Rendir con aprobación la prueba de comprobación cultural sobre los Programas que oportunamente se reglamenten y publiquen;
f) Ser declarado físicamente apto por el Servicio Sanitario de la Fuerza Aérea, debiendo tener la dentadura especificada para el Soldado en las respectivas Reglamentaciones, medir más de 1 metro 54 de estatura y tener peso relacionado con la misma;
g) Aprobar los test de comprobación de suficiencia física;
h) Aprobar el test de comprobación vocacional".

Art. 2.o Las disposiciones de los incisos b) y c) del artículo 156 modificado por el presente decreto regirán a partir de los ingresos del año 1973.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución 11|972. — Se designa un Médico Anestesiólogo y Reanimador Ayudante del Servicio de Asistencia Externa, para el Hospital "Dr. Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Anestesiólogo y Reanimador Ayudante del Servicio de Asistencia Externa;

Considerando: que el Hospital "Dr. Pedro Visca", necesita una unidad de la mencionada especialidad;

Considerando: que por tales motivos el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que la doctora Sonia Imperatori Ruiz reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo y Reanimador Ayudante del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.52, Partida 1.019, N.o de Orden 141), a la doctora Sonia Imperatori Ruiz (Credencial Cívica BMA 16.471) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 15, F.o 57, N.o 172, con fecha 24 de abril de 1970), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o La mencionada técnica deberá desempeñar funciones en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.**

15

Resolución 12|972. — Se designan dos Médicos Odontólogos para el Centro Departamental de Salud Pública de San José y Hospital "Dr. Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública,

El Preidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) Al doctor Héctor Mario Caballero Bonti (Credencial Cívica GFB 2.731) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 726, F.o 243, L.o 11, con fecha 17 de setiembre de 1963), por concurso de méritos y prueba, para ocupar un cargo de Odontólogo del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 42, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.20, Partida 116, N.o de orden 5).

B) A la doctora Lilián Albisú (Credencial Cívica AKB 5.478) (Título registrado en a División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 441, F.o 147, L.o 12, con fecha 8 de julio 1965), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Oftalmólogo Adjunto del Hospital "Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 1.034, N.o de orden 42).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.**

16

Resolución 13|972. — Se aprueba la integración de la Comisión Pro_Ambulancia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: que la Comisión Pro_Ambulancia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, propone la integración de la misma;

Considerando: que es necesario aprobar la constitución de dicha Comisión con las personas que se proponen,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase la integración de la Comisión Pro_Ambulancia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros con las personas que se detallan a continuación: Presidente, Teniente Coronel Oscar Parodi Presa; Secretaria, señorita Elizabeth López Corbo; Prosecretario, señor Nelson Gómez Bermúdez; Tesorero, señor Ambrosio Asposi Vianchi; Protesorero, señor Francisco César Silvera Tambasco; Vocales: Mario Nogueira Machado, Gustavo Hugo Franchi Bernardo, Manuel Ruben Trigo Romero.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

17

Resolución 2.648|971. — Se concede licencia al Ministro de Industria y Comercio, encargándose interinamente del Despacho de la Cartera, el Subsecretario de la misma.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: la solicitud de licencia formulada por el señor Ministro de Industria y Comercio, Cr. Juan Pedro Amestoy.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese licencia por el término de 11 días al señor Ministro de Industria y Comercio, Cr. Juan Pedro Amestoy.

2.o Encárgase interinamente del Despacho de la Cartera de Industria y Comercio, durante la ausencia del titular, al señor Subsecretario, Cr. Emilio Conforte.

3.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4.o Comuníquese. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18

Resolución 2.649|971. — Se designan Ayudantes de Servicio en distintas dependencias del Consejo del Niño

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: las propuestas de nombramientos formuladas el 22 de setiembre de 1971 por el Consejo del Niño, para proveer en carácter de contratados, cargos de Ayudantes de Servicio con una dotación mensual de $ 10.000.00 (diez mil pesos).

Resultando: que con fecha 15 de octubre de 1971, el Consejo del Niño eleva Oficio al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando se retire de la referida propuesta, la formulada a favor de la señora Zulema Freitas de Rodríguez (Credencial Cívica CDA 23.679).

Considerando: I) Que las designaciones solicitadas tienden a regularizar la situación de un elevado número de personas que, al iniciarse la gestión del Consejo, se encontraban cumpliendo tareas en distintos servicios y a quienes se les retribuía por planillas de gastos.

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación informan que, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970 que establece normas que regulan las designaciones en la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, no existen obstáculos de orden legal para que se efectúe la designación proyectada, haciendo constar la Oficina Nacional del Servicio Civil que las personas que ya invisten la calidad de funcionarios públicos, presenten renuncia al cargo en que figuran como titular.

III) Que existen disponibilidades en el Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08 para atender la erogación resultante.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación, para ocupar cargos de Ayudantes de Servicio en el Consejo del Niño con una dotación mensual de pesos 10.000.00 (diez mil pesos) por cargo:

Angélica Gutiérrez de Alonso. Credencial Cívica BNB N.o 15.669.
Eugenia Leal de Telesca, Credencial Cívica BTA 6.658.
Paula Catalina de los Santos, Credencial Cívica AVA 5.630.
Cecilia Melgarejo, Credencial Cívica AUB 6.065.
Sonia Fernández de Silvera, Credencial Cívica BBA número 17.530.
Martha Magdalena Figueredo. Credencial Cívica BEA N.o 7.240.
Rosa Leopoldina Morales de-Abraham, Credencial Cívica BZA 18.239.
Martha Carbajal Rodríguez, Credencial Cívica CQA número 4.001.
Susana de los Santos Romero, Credencial Cívica BBB número 21.418.
Marys Rosa Ferreira Prado, Credencial Cívica BAB número 16.828.
María Teresa Pérez, Credencial Cívica QCA 8.159.
Raquel Loureiro, Credencial Cívica BNA 7.699.
Julia Auristela Techera Cmorjak, Creedncial Cívica AXA N.o 4.655.
Gladys Rodríguez Contreras, Credencial Cívica BTA número 8.760.
Dina Bentancourt de Gimeno, Credencial Cívica BNB N.o 29.452.
María Amalia Fonseca, Credencial Cívica BTB 16.529.
Zulema de los Santos de la Cruz, Credencial Cívica BUB N.o 7.783.
Ramona Bentancour de González. Credencial Cívica BAB N.o 27.870.
Marcela Mirta Castillo de Maciel, Credencial Cívica Serie ASA 9.322.
Julia Castillo de Rodríguez, Credencial Cívica GBC número 5.565.
Sabina Marta Núñez, Credencial Cívica MSC 941.
Magdalena Ferraz de Gutiérrez, Credencial Cívica BNA N.o 7.699.

Guardería Infantil de Maldonado

María Reina Gómez Angelotti, Credencial Cívica DAA N.o 13.602.
Haydée Margarita Ferraro de González, Credencial Cívica DAA 10.858.
Gladys Olga González Pérez, Credencial Cívica DAA número 11.253.
Paula García Reyes de Correa, Credencial Cívica DAA N.o 14.036.

De A.P.R.I.

Máximo Lastman, Credencial Cívica AUB 5.009.
Domingo Fernández Gómez, Credencial Cívica BNB número 25.067.

María Inés Lloret Corrales, Credencial Cívica BAB número 11.899.

Ex Menores Subsidiados

Lucas Evangelista Correa Rodríguez, Credencial Cívica CQA 2.648.
Juan Carlos Echeran, Credencial Cívica ATB 8.229.
Juan Carlos Suárez Rodríguez, Credencial Cívica ATB N.o 7.775.
Ruben Ariel Pereyra Suárez, Credencial Cívica ODA número 6.184.
José Roberto Domínguez, Credencial Cívica ODA 4.482.
Carlos Montoro, Credencial Cívica BDB 27.328.
Exequiel Quinteros, Credencial Cívica AZB 6.403.
Clodomiro Sosa, Credencial Cívica ODA 5.325.

2.o La erogación resultante será atendida con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08.

3.o Las personas que ya invisten la calidad de funcionarios públicos, deberán presentar, previo a la toma de posesión de los cargos para los cuales se les designa en la presente resolución, renuncia a aquellos en que figuran como titulares, debiéndose remitir copia autenticada de las mismas a la Oficina Nacional del Servicio Civil en oportunidad de procederse al envío de la ficha censal correspondiente.

4.o Comuníquese, tome nota el Departamento Central de Personal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS M. FLEITAS.

19

Resolución. — Se designa Delegado de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de diciembre de 1971.

Visto: que está vacante el cargo de Delegado de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, por fallecimiento del señor Gil Aresqueta;
Resultando: que por Oficio N.o 344|71 de la fecha, la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social sugiere designar para ocupar el mencionado cargo al señor Júpiter Batista, Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 28 (Barracas);
Considerando: que nada obsta a que se acceda a lo solicitado;
Atento: a lo establecido en el artículo 3.o de la ley número 10.681 de 10 de diciembre de 1945;
El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1.o Desígnase Delegado de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, al señor Júpiter Batista.

2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

20

Decreto 909|971. — Se autoriza a las empresas de transporte interdepartamentales de pasajeros que se determinan a aumentar las tarifas de sus servicios.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: la resolución N.o 2.229|971 del Poder Ejecutivo de 29 de octubre de 1971.

Resultando: I) Que se deben arbitrar soluciones definitivas para absorber el desequilibrio económico producido en las empresas de transporte Interdepartamental de pasajeros por la incidencia de la resolución N.o 1.788|71 de 16 de setiembre de 1971;
II) Que se ha verificado un aumento en insumos que inciden directamente en los costos de funcionamiento;
Considerando: I) Que han sido completados por la Dirección de Computación de la Dirección Nacional de Transporte los estudios necesarios para determinar las modificaciones pertinentes.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte;
El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las empresas de transporte interdepartamental de pasajeros que se detallan a continuación, un aumento en las tarifas de sus servicios de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Agencia Central de Cargas, treinta por ciento (30 o|o); Compañía de Omnibus Canelones-Santa Lucía, veinticinco por ciento (25 o|o); Compañía Interdepartamental de Transporte Automotores S. A., veintitrés por ciento (23 o|o); Cooperativa de Transporte de Paysandú, treinta y tres por ciento (33 o|o); Compañía Omnibus de Pando S. A., veinticinco por ciento (25 o|o); Cooperativa Obreros Ruta Azul, treinta por ciento (30 o|o); Corporación de Omnibus de Minas, treinta y cinco por ciento (35 o|o); Cooperativa Rutas del Plata, treinta y cinco por ciento (35 o|o); Cooperativa Unión Transporte del Uruguay, veintisiete por ciento (27 o|o) Empresa Carlos F. Gutiérrez, veintisiete por ciento (27 o|o); Expreso y Rápido Minuano, treinta y cinco por ciento (35 o|o); Organización Nacional de Autobuses S. A., treinta por ciento (30 o|o); y Empresa San Antonio, cincuenta por ciento (50 o|o).

Art. 2.o Las tarifas a aplicar en los tramos intermedios de las líneas interdepartamentales de Mediana y Larga Distancia serán fijadas tomándose en consideración el principio establecido en el numeral 11.2 del artículo 1.o del decreto 562|971 del 2 de setiembre de 1971.

Art. 3.o En las tarifas de los tramos intermedios de las líneas interdepartamentales de Corta Distancia, sobre el precio pasajero-kilómetro que resulte de la tarifa total de la línea, fijada de acuerdo al artículo 1.o se admitirá un veinte por ciento (20 o|o) de diferencia.
Art. 4.o Las tarifas en los servicios de las líneas interdepartamentales suburbanas que prestan las empresas urbanas, se fijarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 3.o y 4.o del decreto 696|971 de 21 de octubre de 1971.

Art. 5.o Las tarifas de los servicios directos serán un veinte por ciento (20 o|o) más alta que las regulares de la misma líneas, de acuerdo al artículo 13 del decreto 696|971.

Art. 6.o Los boletos mínimos en las distintas líneas interdepartamentales serán fijados por la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 7.o Autorízase a la Dirección Nacional de Transporte a fijar las tarifas de los servicios de líneas interdepartamentales regulares conectadas al transporte internacional.

Art. 8.o Las tarifas resultantes de la aplicación del artículo 1.o serán aumentadas en un dos por ciento (2 o|o) destinadas a reintegrar los fondos previstos en el artículo 1.o de la resolución N.o 2.229|71 del Poder Ejecutivo de 29 de octubre de 1971. A tales efectos y hasta la extinción del adelanto, las Empresas vertirán mensualmente el monto correspondiente, a partir de enero de 1972, en la Cuenta del Banco República dispuesta por los artículos 118 y 119 de la ley N.o 13.737.

Art. 9.o El aumento de tarifas que se autoriza, regirá a partir del 1.o de enero de 1972.

Art. 10. Las Empresas presentarán a la Dirección Nacional de Transporte dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero, las nuevas tarifas para su revisión y ajuste a las disposiciones del presente decreto.

Art. 11. Determínase que el seis por ciento (6 o|o) de las recaudaciones totales de las Empresas mencionadas

precedentemente, será destinado a la reposición de unidades automotores, debiendo depositarlo la Empresa en la cuenta corriente a su nombre, abierta a tal efecto en el Banco de la República. Dichos fondos podrán ser retirados exclusivamente con la autorización del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y con la única finalidad de atender obligaciones contraídas por adquisición de unidades nuevas.

Art. 12. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.**

21

Decreto 910|971. — Se prorroga la vigencia del decreto 458|971 que establece una exoneración de un aumento del 5 o|o en los recargos para las mercaderías, bienes y productos de importación transportados en buques de bandera nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: el decreto N.º 458|971 de 21 de julio de 1971, que fija un nuevo plazo para la exoneración del aumento del 5 o|o en los recargos para las mercaderías, bienes y productos de importación transportados en buques de bandera nacional;

Considerando: I) Que por decreto N.º 290|971, se dispuso que la Comisión Asesora de la Marina Mercante estudie y redacte un proyecto de ley sobre Reserva de Cargas;
II) Que la Comisión Asesora de la Marina Mercante se encuentra abocada al estudio del anteproyecto de ley anteriormente citado, el cual será finalizado en el correr del presente mes;
III) Que mientras tanto, es conveniente establecer un nuevo plazo para la exoneración del aumento del cinco por ciento (5 o|o) en los recargos a fin de mantener las medidas compensatorias para la marina mercante nacional, que estimulen la canalización de cargas hacia los buques que la integran, plazo que vence el 26 de diciembre de 1971;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.º Prorrógase hasta el 30 de junio de 1972 la vigencia del decreto N.º 458|971 de 21 de julio de 1971, que establece la exoneración del aumento del 5 o|o en los recargos para las mercaderías, bienes y productos de importación transportados en buques de bandera nacional.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN PEDRO AMESTOY.**

22

Resolución 2.650|971. — Se concede a la Caja de Jubilaciones Bancarias una tarifa postal diferencial, para el envío de correspondencia de 1.a clase.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: la solicitud formulada por la Caja de Jubilaciones Bancarias, en el sentido de que se le otorgue una tarifa postal diferencial para la correspondencia que libra la Institución;

Atento: I) A que la Dirección Nacional de Correos a fojas 3 informa que la Caja de Jubilaciones Bancarias es un servicio social de utilidad pública y está comprendida dentro de las normas legales de acuerdo a lo que regula el artículo 368 de la ley N.º 12.804 de 30 de noviembre de 1960;
II) A que la Dirección de Servicios Postales en su informe de fojas 2 y vuelta establece que deberá especificarse expresamente que la rebaja tarifaria alcanzará a la correspondencia de 1.a clase (cartas dentro del fraccionamiento correspondiente), a cuyo texto se remite la División Jurídica del Organismo Postal y que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo comparte;
III) A que en consecuencia, la entidad peticionante podrá gozar de las tarifas diferenciales solicitadas, a partir del 1.º de enero de 1971, en que entrara en vigencia su aumento, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.º 524|970;
IV) Lo informado por la Dirección Nacional de Correos y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.º) Concédese a la Caja de Jubilaciones Bancarias el beneficio de la siguiente tarifa diferencial, para el envío de correspondencia de 1.a clase (cartas dentro del fraccionamiento correspondiente) a partir del 1.º de enero de 1971:

Ciudad: Oficios $ 4.00 cada 20 gramos o fracción; Impresas $ 4.00 cada 100 gramos o fracción.

Interior: Oficios $ 5.00 cada 20 gramos o fracción; Impresos $ 5.00 cada 100 gramos o fracción.

2.º) En las piezas que se franqueen al amparo de las tarifas a que refiere el numeral anterior deberá establecerse la siguiente inscripción "Tarifas Diferenciales", artículo 368, ley N.º 12.804 de 30 de diciembre de 1960.

3.º) Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

23

Resolución 2.651|971. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo la contratación de Fiscales de 4.a para el Casino del Estado-Punta del Este.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: la necesidad de proveer del personal imprescindible al Casino del Estado-Punta del Este

Atento: I) A que el creciente volumen de juego que se viene registrando en el mismo en la presente temporada hace imprescindible dotar al referido establecimiento del personal para su adecuada atención;
II) A que la ley N.o 13.921 de 30 de noviembre de 1970 incluye entre las excepciones del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, "las contrataciones de personal de Fiscalización.

Con lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a contratar hasta el 31 de diciembre de 1971, para ocupar los cargos de Fiscales de 4.a en el Casino del Estado-Punta del Este (Programa 9.25) a los señores Delamar Herrera Larrosa, (Credencial Cívica DAB 1.284); Mario Sebastina Hernández Montes de Oca, (Credencial Cívica DAA 19.363); Enrique Andrés Guerra Silva (Credencial Cívica BQB 11.683).

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.**

24

Resolución 2.652|971. — Se declara finalizada la labor de la Comisión Investigadora de los Casinos de Rivera, Carmelo, Piriápolis, San Rafael, La Paloma y Colonia, elevándose los antecedentes al Asesor Letrado del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.343|971 de 15 de julio de 1971, por la que se dispuso la realización de una investigación sumaria tendiente a esclarecer el funcionamiento de los Casinos del Estado de Rivera, Carmelo, Piriápolis, San Rafael, La Paloma y Colonia.

Resultando: I) Por el numeral 2.o de la resolución citada se encomendó la investigación a la Comisión Investigadora designada por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo de 15 de febrero de 1971, integrada por el señor Asesor Letrado Jefe doctor José Luis Corbo, que la presidirá, al señor Subdirector de la Dirección General de Casinos, don José Antonio Loinaz y el señor Raúl Píriz, y como Secretario el procurador Bernardo Lion;

II) A raíz de las renuncias presentadas por el Presidente y Vocal, respectivamente de la referida Comisión doctor José Luis Corbo y Raúl Píriz, que fueron oportunamente aceptadas, por el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 2.429|970 de 2 de diciembre de 1971, se modificó el numeral 2.o de la resolución de 15 de julio de 1971 quedando redactada en la siguiente forma: "La investigación dispuesta será realizada por una Comisión Especial, integrada por el señor Director General de Secretaría interino, don Luis Alberto Llavata, quien la presidirá el señor Subdirector General de Casinos, don José Antonio Loinaz Monti y el adscripto a la Secretaría de Estado, don Alberto Ortiz Mauriz. La Secretaría de la referida Comisión estará a cargo del procurador Bernardo Lion".

Considerando: que la investigación sumaria ha sido cumplida en la forma prevista en los distintos Casinos del Estado, correspondiendo proceder al estudio de las condiciones finales para adoptar con la debida urgencia las medidas que se aconsejen en cada caso.

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Pasar los antecedentes al Asesor Letrado del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, doctor Santos Laureiro, el que se servirá estudiar los mismos y elevar las conclusiones finales en un plazo de treinta días, a cuyos efectos dispondrá de toda la documentación y actuaciones de la Comisión Investigadora de los Casinos del Estado de Rivera, Carmelo, Piriápolis, San Rafael, La Paloma y Colonia, la que le será proporcionada de inmediato por la referida Comisión.

2.o Declárase finalizada la labor de la Comisión Investigadora de los Casinos de Rivera, Carmelo, Piriápolis, San Rafael, La Paloma y Colonia, la que cesa en su actividad a partir de la fecha, y agradécese a sus integrantes los servicios prestados en cumplimiento de sus cometidos.

3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

25

Resolución 2.653|971. — Se aprueba el aumento general en las tarifas de pasajeros, dispuesto por el Directorio Interventor de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los que la Administración de Ferrocarriles del Estado eleva para su aprobación la resolución del Directorio Interventor N.o 1.914|71 de 26 de diciembre de 1971, por la que se establece un aumento general del 50 o|o de las tarifas de pasajeros;

Considerando: I) Que el aumento se fundamenta: A) en la necesidad de hacer frente a una mayor erogación en las retribuciones al personal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970; B) Mantener una relación apropiada con el precio de los servicios de pasajeros que realizan las empresas privadas, teniendo como base el porcentaje de aumento gestionado por las empresas;

II) Que por decretos Nros. 562|971 de 2 de setiembre de 1971 y 696|971 de 21 de octubre de 1971, se ha previsto la coordinación de tarifas de transporte de pasajeros, tanto en el sector público como en el privado, con la finalidad de evitar distorsiones en los servicios ofrecidos;

III) Lo dispuesto por el artículo 7.o, inciso c) de la ley Orgánica N.o 11.859 de 19 de setiembre de 1952;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase al aumento general en las tarifas de pasajeros del 50 o|o (cincuenta por ciento), que se redondeará en fracciones de $ 5.00 (cinco pesos), fijado por el Directorio Interventor de la Administración de Ferrocarriles del Estado en su R. D. N.o 1.914|71 de 21 de diciembre de 1971.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Administración de Ferrocarriles del Estado. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

26

Resolución 2.654|971. — Se prorroga por un mes el Presupuesto por Programa de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos y de los Casinos del Estado.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Casinos solicita que se prorrogue por el período comprendido entre el 1.o de enero al 31 de enero de 1972 del Presupuesto por Programa de la Oficina Central y de los Casinos del Estado, aprobado por decreto de 23 de diciembre de 1971, con los aumentos legales sobre sueldos y beneficios sociales que regirán a partir del 1.o de enero de 1972;

Resultando: I) La solicitud formulada se funda en la necesidad de cubrir el aspecto legal del funcionamiento de los Casinos del Estado, hasta tanto se apruebe el proyecto de Presupuesto anual por Programa que se encuentra en elaboración y que comprenderá el período 1.o de enero de 1972 a 31 de diciembre de 1972;

Considerando: I) Que las causales que motivaron la imposibilidad de estructurar el proyecto del presupuesto que debía aprobarse en el curso de este mes, para que pudiera entrar en vigencia a partir del 1.o de enero de 1972, se justifica por la acumulación de funciones determinadas por la elaboración del presupuesto aprobado por decreto de 23 de diciembre de 1971, estudio y prórroga de seguros que vencían el 30 de noviembre y la clausura del Casino del Estado Colonia;

II) Que no existen impedimentos legales para autorizar la prórroga solicitada, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 3.o de la ley N.o 13.921 de 30 de noviembre de 1970;

III) El informe favorable de la Dirección Nacional de Turismo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Prorrógase por el período comprendido entre el 1.o de enero al 31 de enero de 1972, el Presupuesto por Programa de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos y de los Casinos del Estado, aprobado por decreto de 23 de diciembre de 1971, con los aumentos legales sobre sueldos y beneficios sociales que regirán a partir del 1.o de enero de 1972.

2.o Comuníquese, publíquese y pase, por su orden a la Dirección Nacional de Turismo y a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.**

27

Resolución 14|972. — Se acepta la renuncia de dos miembros de la Comisión Asesora de la Intervención de las empresas Compañía Rioplatense de Hoteles S. A. y Victoria Plaza Hotel S. A. y se designan Interventor y Asesor.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de enero de 1972.

Visto: las renuncias a sus cargos de miembros de la Comisión Asesora de la Intervención de las empresas Compañía Rioplatense de Hoteles S. A. y Victoria Plaza Hotel S. A., presentadas con fecha 29 de diciembre de 1971 por los señores doctor Mario Abadie Fossati y Mayor contador don Rubén D. Branda;

Resultando: I) Que los mencionados integrantes de la Comisión Asesora de la Intervención de las citadas firmas, habían sido designados por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre de 1971;

II) Con fecha 30 de diciembre de 1971 elevó la renuncia al cargo de Interventor de las empresas Compañía Rioplatense de Hoteles S. A. y Victoria Plaza Hotel S. A. el Coronel don Carlos María Medeglia Netto, designado para el mismo por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre de 1971;

Considerando: que las motivaciones en que se fundan las renuncias aludidas y la necesidad de que no se dilaten los estudios que se han cometido a la Intervención y a la Comisión Asesora, determinan la conveniencia de aceptar dichas renuncias y designar sustitutos en esos importantes cargos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Acéptanse las renuncias a sus cargos de miembros de la Comisión Asesora de la Intervención de las empresas Compañía Rioplatense de Hoteles S. A. y Victoria Plaza Hotel S. A., presentadas por los señores doctor Mario Abadie Fossati y Mayor contador don Ruben D. Branda;

2º Acéptase, la renuncia a su cargo de Interventor de las referidas firmas, presentada por el Coronel don Carlos María Medeglia Netto.

3º Desígnase Interventor de las empresas Compañía Rioplatense de Hoteles S. A. y Victoria Plaza Hotel S. A. al Mayor contador don Ruben D. Branda y como Asesor de dicha Intervención al doctor Mario Abadie Fossati.

4º Agradécese a los ciudadanos renunciantes los servicios prestados durante el desempeño de sus cometidos.

5º Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCÍA CAPURRO. — Brigadier DANILO E. SENA. — CARLOS M. FLEITAS. — EMILIO CONFORTE. — JORGE SAPELLI.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	7.405	7.986	7.412	7.609	7.936	8.691	8.777	8.681
Ventas y Comercios	1.481	1.337	1.120	999	916	984	764	707	738	1.194
Quiebras y Concursos	—	438	90.	934	787	601	689	—	397	—
Privilegios y Marcas	2.812	2.616	2.350	2.697	3.568	2.713	2.703	2.940	3.092	3.630
Estatutos	2.059	2.567	1.579	1.292	983	1.081	932	986	1.119	747
Convocatorias Comerciales	2.670	2.838	3.07	3.068	5.147	3.139	2.779	2.560	2.340	3.116
Edictos Matrimoniales	18.868	18.901	18.228	17 870	16.761	14.982	16.072	14.688	20.056	18.948
Rectificación de Partidas	449	951	6.	633	618	501	516	54	602	698
Licitaciones Públicas	1.955	1.998	1.876	2.086	1.714	1.640	1.288	1.297	1.268	1.404
Balances Particulares	3.783	3.870	4.88.	6.003	6.126	11.06.	8.681	7.137	7.458	5.600
Balances Reparticiones del Estado	44	33	86	—	—	57	66	54	—	245
Juicios Ejecutivos	2.342	1.433	1.29.	1.057	763	278	—	—	12	4
Expropiaciones	76	94	134	89	153	118	149	381	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	81	111	10.	100	93	105	777	124	219	133
Propiedad Literaria	359	455	406	411	381	329	256	287	260	219
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.230	1.234	95.	1.861	945	1.678	1.279	2.459	2.442	1.872
Varias Reparticiones del Estado	901	990	93	—	1.029	1.258	515	490	—	1.779
Prescripciones	—	58	10.	137	84	113	142	124	160	178
Emplazamientos	—	108	1	97	6	167	170	224	469	576
Incapacidad	—	2	—	7	—	44	70	60	75	80
Segundas Copias	—	4	—	2	—	—	92	95	138	13
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	167	180	146
	45.905	46.913	46.067	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101	50.747	46.773

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

AVISO

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia y de conformidad con lo establecido por la ley N.o 12.395 de 2 de julio de 1957 (artículo 2.o), se hace saber que el Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno comunicó que, por decreto de 13 de diciembre de 1971, dispuso la suspensión de la Escribana Delza Vio de Portela, en el ejercicio de su profesión. Diciembre 30 de 1971. Doctor Julio C. Panizza, Prosecretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 23 de diciembre de 1971

Roberto Mario Bidegain Oliva, oriental, 68 años, casado, A. Gallinal 1463.
Amalia Piedra, oriental, 87 años, soltera, Guaná 1962.

Delfino Morales, oriental, 83 años, casado, Carapé 2031.
María Elvira Arias de Ariel, oriental, 87 años, viuda, Petrarca 1672.
Miguel Fedelich, oriental, 58 años, casado, Grecia s|n.
Lino Meijueiro, español, 63 años, casado, Millán 4482.

Tomás Garmendia Pérez, oriental, 60 años, casado, Br. Artigas 1483.
Manuela Patiño de Frontini, española, 87 años, viuda, G. Oriental 3111.
María Nery Crisci de Escames, oriental, 50 años, casada, E. Fernández 4341.
María de las Mercedes García de Gonda, española, 54 años, casada, Soriano 1718.

Petronila Hermenegilda Pereyra de García, oriental, 86 años, viuda, Rancagua 4029.
Idalina Monzón de Melgarejo, oriental, 59 años, casada, Hospital de Clínicas.
Gregorio García Clavijo, oriental, 68 años, casado, Sindicato Médico N.o 2.
Joaquín Travieso, oriental, 55 años, soltero, C. S. Bois.

Zulema Burci de Giannattasio, oriental, 62 años, viuda, Cabrera 3549.
Sin vida, (Escobar Maldonado), I. de María 1530.
Nelson Ruben Rodríguez Cáceres, oriental, 40 años, casado, Etna 5948.
Iris Maldonado de Escobar, oriental, 32 años, casada, I. de María 1530.
María Alba Espiñeira de Palleiro, oriental, 51 años, casada, Garibaldi 2245.
Luis González, oriental, 37 años, soltero, I. de María 1530.

Rosa Gallán de Gómez, oriental, 38 años, casada, Cufré 3020.
José Alberto Laurencena Silva, oriental, 3 meses, Bvar. Artigas y Cufré.
Juan Desiderio Díaz, oriental, 54 años, casado, H. de Clínicas.
Sin vida, (Marín de León), Octavano 3051|
María del Verdún González Garaza, oriental, 4 días, C. Largo 1816.
Víctor Eduardo Martínez, oriental, 2 días, C. Largo 1816.

José Bolívar Capuccio Di Biase, oriental, 63 años, casado, H. de Clínicas.
Manuel Albornoz Martínez, oriental, 53 años, divorciado, H. de Clínicas.
Bernardo Umpiérrez, oriental, 57 años, casado, H. Maciel.

Delia Dutra de Manzo, oriental, 69 años, casada, Impasa.
Amadeo Bimonte, oriental, 53 años, casado, H. de Clínicas.

Vladomiro Condratiuk, rumano, 64 años, divorciado, 18 de Julio 1942.
Sarkis Ichkanian, armenio, 73 años, casado, Garzón 1184.

Enrique Pudles Reitman, alemán, 68 años, casado, Canelones 1956.
Benito Burguez, oriental, 77 años, casado, H. Maciel.
Bartala Villagra de Rodríguez, oriental, 83 años, viuda, Asturias 1446.
Rafael Fiori, oriental, 83 años, casado, Comercio 2641.

Néstor Favián Flojo, oriental, 3 horas, M. García 1363.
Soledad Chanciño de López, española, 84 años, casada, H. Americano.
Marcelo Andrés García, oriental, 3 meses, H. P. Visca.

Susana Raquel Daluz, oriental, 5 meses, H. P. Visca.
Antonio Hong Thong, chino, 47 años, soltaro, H. de Clínicas.
Lorenzo Bauzá, oriental, 54 años, casado, Garibaldi 1729.
Paola Guzmán Fernández, oriental, 8 meses, Srio. Impasa.

Carlos Rafael Rodríguez, oriental, 1 mes, H. P. Visca.
Mario Gerardo Silva, oriental, 2 meses, H. P. Visca.

Nelson Omar Duarte Burgos, oriental, 32 años, casado, Garibaldi 1729.
Trinidad Panelo de López, española, 67 años, viuda, Vázquez 1009.
Antonio Güena Mastalli, oriental, 62 años, casado, S. José 1226.

Luisa A. Durán de Cantisano, oriental, 82 años, viuda, 10.a Sección Judicial).
Luis César Tarino Carbone, oriental, 84 años, casado, Av. Italia 4367.
María Angélica Mendoza de Arjona, oriental, 60 años, casada, Garibaldi 1729.
Reina Rega Vázquez, oriental, 56 años, soltera, C. Payán 3022.

León Juan Gambetta, oriental, 60 años, soltero, Fco. Bauzá 3641.
Manuel Brusco, oriental, 84 años, viudo, G. Pereira 3255.

María Spera de Graquitarena, italiana, 64 años, viuda, Gral Urquiza 2712.
Juan Alberto Buenahora, oriental, 38 años, divorciado, H. Pasteur.
Juana Casanova de Sraganchef, oriental, 71 años, casada, H. de Clínicas.
Máximo Ramos, oriental, 81 años, casado, H. Italiano.

Día 24 de diciembre de 1971

Virginia Elvira Marchirio de Oyenard, oriental, 87 años, viuda, 21 de Setiembre 2031.
María Leontina Melgarejo de Nicoletti, oriental, 60 años, casada, Ellauri 236.
José María Capozzoli, oriental, 51 años, casado, 7.a Sección.
Marta Carina López Peña, oriental, 3 meses, Agraciada 2981.
Vicente Puppio, italiano, 71 años, casado, Br. Artigas 2080.
María Santos de Moyano, oriental, 75 años, casada, Pernas 2376.
Jacinto Ambrosio Ferreira, oriental, 40 años, casado, Soriano 989.
Arturo Roberto Genovese, oriental, 80 años, casado, Oficial A N.o 4190.
María Emilia Silva de Fleitas, oriental, 49 años, casada, Oficial 2 N.o 2629.
Rosa Corti de Díaz, oriental, 78 años, viuda, José Bonaparte 3010.
Carlos Canceglia Ibarra, oriental, 49 años, casado, E. Mutualista.
María Ester Arrieta de Laluz, oriental, 71 años, viuda, A. Miranda 2514.
José Juncal, español, 80 años, casado, Talcahuano 1412.
Ricardo Nelson Rien, oriental, 45 años, casado, Verdi 4300.
Euridices Bosco de Pizzo, oriental, 60 años, casado, Maldonado 2060.
Eusebio Torres Sánchez, oriental, 74 años, casado, Ilemi 3468.
Josefa Landrira de Gómez, oriental, 78 años, viuda, Garibaldi 2680.
María Silva de Silva, oriental, 75 años, casada, Bella Vista 2238.
Sin vida, Mattos Añyunez, 8 de Octubre 3020.

Día 25 de diciembre de 1971

Alberto Pablo Martínez, oriental, 58 años, viudo, S. Americano.
Rodolfo Rubino Alvarez Catrufo, oriental, 70 años, casado, Juan R. Gómez 3228.
José María Santomauro, oriental, 56 años, casado, 14 de Julio 1435 Ap. 7.
María Chavez de Fuentes, argentina, 76 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Leonor Echeverría Rodríguez, oriental, 70 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Ignacio Iraola, oriental, 55 años, soltero, H. Maciel.
Antonio Caraballo Dorrego, oriental, 66 años, viudo, Larravide s|n.
Elías Díaz, oriental, 69 años, casado, Fimm 5433.
Valentín Durán Canes, español, 69 años, casado, J. Llupes 4428.
Cristina Mónica Duggan, oriental, 10 años, R. Salvador 3504.
Jorge Albérico Paccio, oriental, 2 días, C. Largo 1816.
Marcelo Javier Guerra, oriental, 9 días, C. Largo 1816.
María Mercedes Lombardi, oriental, 3 días, C. Largo 1816.
Wasyl Petryk Petryk, polaco, 70 años, casado, Larravide 2361.
Héctor Leonardo Croba, oriental, 10 meses, Filipinas 4091.
Vicente Nada Pitatore, oriental, 70 años, casado, H. Maciel.
Francisco Ramón Lema Fraga, español, 81 años, casado, Bogotá 3461.
Sin vida, López Areosa, China 2336.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 — Montevideo, Lunes 10 de Enero de 1972 — Núm. 18716

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado) ..	$ 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 10.500.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 12.000.00 "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 13.500.00 "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 15.000.00 "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 16.500.00 "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00 "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARRERA GARCIA. (A 590|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24523 Dc.30-v.en.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POGGIO BRANDONE, (F 846|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 3.600 — 30|pub. 24434 Dc.29-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA ROMERO, (Ficha E 3.803|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24401 Dic.27-v.en.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ITZAINA SASTRIA, (S 545|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 12 En.5-v.en.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SERAFINA PEDRAJA PECORA de ERASUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 3 En.5-v.en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARABELLI o GARABELLI CARRASCO, (F 797|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.600 — 10|pub. 24574 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Artigas, 22 de diciembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1 600.— 10|pub. 49 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ESTER o ESTHER CASIANA FERNANDEZ MASCOGLIATE o MASCULIATTE de CABALLERO (Ficha civil S 195|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Canelones, 17 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.600.— 24460 10|pub. Dc.29-v.en.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL LAZARO GONZALEZ (Ficha L.o 2, F.o 389, N.o 1.144). Habilítase la Feria Judicial Mayor, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24640 En.3-v.en.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NESTOR COLLAZO o NESTOR COLLAZO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 102 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO o CEVERINO CELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 14 de diciembre de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24567 Dc.31-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA CONTER de ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 30 de noviembre de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24566 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ANGELA CORTELEZZI de DAVILA (Ficha C N o 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones, se ha habilitado la próxima feria judicial mayor — Rosario 22 de diciembre de 1971. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.600 — 10|pub. 24569 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MORENO PAPOUCHADO NINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Mayor. — Maldonado diciembre 2 de 1971. — Mario Figol. Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 — 30|pub. 23943 Dic.20-v feb.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO AUGUSTO HOLZMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la feria judicial al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 50 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la feria judicial a los solos efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — Esc. Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 51 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO SANTO SILVA, (L.o 17, F.o 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 23 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 52 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA VICTORI de SIMEONE o MARIA JOSEFINA VITTORI o VITORI de SIMEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 46 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 47 En.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ELEUTERIO BORGES o MARTIN ELEUTERIO BORGES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de éstas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 22 de 1971. — Carmelo M. Salaberry Actuario
1) $ 1.600.— 10|pub. 24582 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CAMILO LIZASO CANICOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 13 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24535 Dc.30-v.en.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO o EPIFANIO CIRIACO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 34 En.5-v.en.20.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE POSTEL

JACQUES van WASSENHOVE y NICOLE de BROQUEVILLE avisan a los promitentes compradores de solares a plazos en Parque

Postel, Sexta Sección Judicial de San José, padrón 10.945 m|á., plano del agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en D. de Catastro con N.os 1.229, 1.231, 1.232, 1.233, 1.1.89, 1.290, 1.293; con fecha 28|1|57; 9|2|57; 17|12|57 respectivamente, a sus sucesores a cualquier título y demás se crean con derechos que luego de quince días última publicación según ley N.o 9.099 artículo 10, habrán caducado sus derechos respectivos:

Miguel Angel Pereira, solar 8, Manzana 5.
Ramón Roverano Domín, solar 19, Manzana 11.
María Cristina y Ulises Ernesta Dalmo Silveira, solar 33, Manzana 11.
José Luis León y Juan Carlos Delorenzi, solar 3, Manzana 14.
Irineo Larrosa, solar 22, Manzana 17.
José Juan Cervera Paltre, solar 16, Manzana 25.
Moisés Knochen Babat, solar 1, Manzana 31
Pedro Celestino, solar 16, Manzana 31.
Nessin Tobal Sa Bagh y Alegre Levy, solar 6, Manzana 38.
Eduardo Flores, solar 17, Manzana 39.
Ruben José Russi Herrera, solar 16, Manzana 41.
Giannina Flieppo, solares 17 y 18, Manzana 48.

2) $12.150.00 15|pub. 23999 Dic.20-v.en.10.

BANCO RURAL S. A.
(En liquidación)
Fraccionamiento "Barros Blancos"
7.a Sección Judicial de Canelones

Se hace saber a los promitentes compradores de solares de dicho fraccionamiento, que más adelante se mencionan, o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquier persona que se considere con derechos sobre dichos solares, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado, de conformidad con dicha norma legal, la caducidad de sus respectivas promesas. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la publicación de este aviso, quedarán definitivamente operadas dichas caducidades.

Maldonado, Crisoldo, solar N.o 12, padrón 2.126.
Medina, Feliciano, solar N.o 19, padrón 2.133.
Pelallo, Jesús, solar N.o 46, padrón 2.160.
Aroztegui, Joaquín y Héctor, solar número 62, padrón 2.176.
Ferrer, Hilario, solar N.o 68, padrón 2.182.
Suárez, José, solar N.o 93, padrón 2.209.
De Lucca, Pedro y otra, solar N.o 115, padrón 2.231.
Silvera, Manuel, solar N.o 144, padrón 2.260. — Banco Rural, Avda. Uruguay 885, Montevideo.

2) $ 12.150.— 15|pub. 24149 Dic.22-v.en.12.

Conforme al artículo 10, ley número 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:

Manuel Prado Aris, solar 1, manzana 40, padrón 24.436, antes 18.056 mayor área;
Manuel Da Silva López Gonçálvez, solar 11, manzana 128, padrón 17.174, antes 17 165 mayor área.

2) $ 4.050.— 15|pub. 24562 Dc.30-v.en.21.

Sucesores de ALEJANDRO CIPRIANO TALICE, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, comunican al promitente comprador Felipe Chiaramelo Martínez, casado en únicas nupcias con Petrona Aguiar, y|o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra venta, del solar ubicado en la 4.a. sección judicial del departamento de Canelones, paraje Eliseo Argentino, padrón en mayor área número 25.044, señalado con el N.o 2 en plano del Agr. Carlos Alberto Novo, de julio de 1955, inscripto en la O. Deptal. de Catastro de Canelones, con el N.o 1.729, superficie 602 Mts. 8.750 Cms., con frente a calle Buenos Aires en 14 metros.

2) $ 8.100.— 15|pub. 24682 En.3-v.en.25.

3—Convocatorias Comerciales

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de enero de 1972, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarandí 637, Apto. 302, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Remuneración al Directorio; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea, sus acciones o el certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

3) $ 4.000.— 5|pub. 25 En.5-v.en.12.

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de enero de 1972, a las 10.30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarandí 637, Ap. 302, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Autorización al Directorio para la realización de diversos actos jurídicos, de acuerdo al artículo 16, inciso m) de los estatutos sociales; 2.o) Aprobación de las bases proyectadas para la fusión por absorción con la Compañía Arenera del Norte S. A. (Agencia Uruguay), autorización al Directorio para terminar las gestiones y firmar la documentación correspondiente y ratificación de lo actuado por el anterior Directorio; 3.o) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, en las oficinas de las sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea, sus acciones o el certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

3) $ 5.000.— 5|pub. 26 En.5-v.en.12.

JOYERIA CAMPOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Joyería Campos S. A.", para la vigesimoprimera asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 21 de enero de 1972, a las 12 horas en su local de calle Ituzaingó 1377|91, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al vigesimoprimer ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1971, acompañados del informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Fijación de la retribución al Síndico; 5.o) Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31 de los estatutos.

Nota. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 5.000.— 5|pub. 9 En.5-v.en.12.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
F.I.M.U.R.
Primera convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1972, a las 18 horas en su sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1971, así como el informe del Síndico; 2) Elección de un miembro del Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de Octubre 2518, de 9 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1972. — El Directorio.

3) $ 4.500.— 5|pub. 1 En.5-v.en.12.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1972 a las 11 horas, en la sede social de la sociedad, sita en las calles Libertad y N.o 1, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas (artículo 28 de los estatutos): 2.o) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1971; 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones, o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionistas, con tres días de anticipación. — Paysandú, enero de 1972. — El Directorio.

3) $ 3.000.— 5|pub. 24654 En 3-v.en.10.

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16 y siguientes de los estatutos sociales, el Directorio de "Cía. Interamericana de Finanzas S. A.", cita en segunda convocatoria, a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de enero de 1972, a las 18 horas, en sus oficinas de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la sociedad o disminución del capital integrado; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que establece al respecto, el artículo 19 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, cerrándose en el acto de iniciarse la misma. Cada doscientas acciones darán derecho a un voto. — El Directorio.

3) $ 800.— 1|pub. 101 En.7-v.en.7.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso j) del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 19 de enero de 1972, a las 10 horas, en la calle Comercio 1491, de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (artículos 29 y 40); 2.o) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la comisión fiscal, correspondientes al cuadrigesimoséptimo ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1971, (artículos 25, 29 y 43); 3.o) Remuneración a la comisión fiscal, (artículo 26); 4.o) Elección de la comisión fiscal y sus suplentes, (artículo 24); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33).

Notas. — a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la asamblea se realizará treinta minutos después con los presentes, (artículos 31 y 32); b) Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, (artículo 38), hasta tres días antes de la asamblea, así: si es con depósitos de acciones, en la tesorería del banco de Montevideo, Misiones esquina Rincón, liberados de gastos por depósito temporario; o, si es presentando certificados, en la gerencia de la sociedad, calle Comercio 1491 — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — El Directorio.

3) $ 6.000.— 5|pub. 31 En.7-v.en.13.

KREGLINGER CIA. FINANCIERA Y COMERCIAL S. A.
KREGFINA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 21 de enero de 1972, a las 14 horas, en Cerrito 420, oficina 514, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971; 2.o) Fijación del número de miembros titulares del Directorio y elección de los mismos y elección de dos miembros suplentes; 3.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo, fijando sus atribuciones y facultades; 4.o) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones y certificados vence el 14 de enero de 1972. —

3) $ 1.200.— 2|pub. 79 En.7-v.en.10.

PINTO Y ATHIAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de enero de 1972, a las 16 horas, en el local social de la calle Pablo de María 1015, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados al 31 de agosto de 1969, 1970 y 1971; 2) Elección de autoridades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus

acciones o certificados bancarios con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea en secretaría. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 64 En.7-v.en.7.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CARDOZO GUANI y MARIA ELENA CAMPOMAR CANFIELD, (Ficha E 528|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — María E. Gleiss. Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 6 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA SHAMLIAN STECHER y MARIO WALTER ARAMBILLETTI CARAMBULA, (Ficha D 3.831|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 4 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MAZZ y ROSA ELJASKEVICIUTE MULLER, (por auto de 20|12|71), (Ficha B 1.445|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 5 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO BERCH DIAZ y DELCIA IRIDE LURAGHI BRITO, (Ficha E 651|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. —Se habilita el feriado a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24483 Dc.29-v.en.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ALDO ACUÑA y NILZA ROJAS. "Disolución de la sociedad conyugal", (589|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Aldo Acuña y Nilza Rojas, citándose y emplazándose a los interesados para comparecer en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Melo, diciembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 24568 Dc.31-v.en.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado con fecha 22|XII|971, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALFREDO OLYNTHO LARA GUICHON y YOLANDA ERCILIA CURBELO TAMMARO. (Ficha 1.924|71), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Se habilitó próxima feria judicial mayor a efectos publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 66 En.7-v.feb.4.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Enrich, Eduardo Emilio c| AQUINO DURAN, FULVIA C. "Conversión en divorcio" (Ficha N.o 140|71) se notifica a la esposa Fulvia Celina Aquino Durán, la sentencia dictada por este Juzgado, con el N.o 196 en fecha 6 de diciembre de 1971 cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Eduardo Emilio Enrich y Fulvia Celina Aquino Durán. Notifíquese por edictos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos, expídase testimonio y oportunamente devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese, previa liquidación y pago de los tributos. — Alvaro Calzada Brena. — Nolly Noble Alvez". Y se le emplaza por el término de noventa días. A todos sus efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 24 de diciembre de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
7) $ 9.600.— 30|pub. 24660 En.3-v.feb.17.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por decreto N.o 15.430, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestado la anuencia para expropiar con destino a la regularización de fraccionamientos "en condominio" (ley N.o 13.939), los inmuebles siguientes:
Padrón 92.466. — Propietaria: M. Sierra de Carbonell. — Sup. Aprox.: 11 Hás. 6.580.
Padrón 128.509. — Propietaria: R. Maneiro de Paz. — Sup. Aprox.: 1 Há. 8.378.
Padrones: 92.190 y 92.614. — Propietaria: Isabel Oliver. — Sup. Aprox.: 69 Hás. 5.200.
Padrón 94.840. — Propietario: Pedro Lucas Novella. — Sup. Aprox.: 4 Hás. 4.410.
Padrones 194.037 y 194.038. Propietario: desconocido. — Sup. Aprox.: 6 Hás. 1.000.
Padrón 404.273. — Propietario: desconocido. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 7.249.
Padrón 42.336. — Propietario: Alberto Arrosa. — Sup. Aprox.: 16 Hás. 8.240.
Padrones 6.139 y 6.140. — Propietaria: señora Peire de La Case. — Sup. Aprox.: 7 Hás. 7.080.
Padrón 35.502. — Propietario: Cía. de Transporte S. A. — Sup. Aprox.: 18 Hás. 0823.
Padrón 91.881. — Propietario: Juan Perrone. — Sup. Aprox.: 2 Hás. 2.840.
Padrón 92.112. — Propietario: Carlos Franco. — Sup. Aprox.: 4 Hás. 0941.
Padrón 92.113. — Propietario: Ricardo Arguer. — Sup. Aprox.: 7 Hás. 9.804.
Padrones: 151.114|15|16|17. — Propietario: Diego Canone. — Sup. Aprox.: 0 Há. 6.101.
Padrones: 180.381 y 193.710. — Propietario: P. F. Otero. — Sup. Aprox.: 2 Hás. 3.179.
Padrón: 163.558. — Propietario Juan Bossolino. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 0000.
Padrón: 91.940. — Propietario: D. Marechisio. — Sup. Aprox.: 1 Há. 0177.
Padrón: 92.104. — Propietario: Antonio Zuffo. — Sup. Aprox.: 1 Há. 5.520.
Padrón 155.287. — Propietaria: O. P. de Marencos. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 9.536.
Padrón 177.176. — Propietario: Caligario Traversas. — Sup Aprox.: 12 Hás. 0000.
Padrón 91.879. — Propietaria: Wilma González. — Sup. Aprox.: 5 Hás. 1.523.
Padrón: 92.384. — Propietario: Arturo L. Cabrera. — Sup. Aprox.: 9 Hás. 2.577.
Padrón: 44.728. — Propietario: Federico Vidiella. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 0000.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.

9) (C.C.) 8|pub. 30011 En.7-v.en.19.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND

2|0025. — Ampliación edificio del Depto. de Administración General de la División Portland. — Apertura: 4 de febrero de 1972, hora 14.
2|0030. — Cuerpos moledores para molienda de cemento. — Apertura: 11 de febrero de 1972, hora 14.
2|0031. — Láminas para cinta de láminas y alimentadores Pendan y ejes portamartillos para molinos. — Apertura: 25 de febrero de 1972, hora 14.
La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la sede de licitaciones, Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada), primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Bolso Lanza y Vigía, (Manga).
12) (C.C.) 3|pub. 30016 En.7-v.en.11.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.004
Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de "Estaño puro en lingotes", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379, al precio de $ 480.00.
El acto de apertura, tendrá lugar en la citada oficina el día 24|2|72, a la hora 9.30 minutos y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30008 En.7-v.en.11.

LICITACION PUBLICA N.o 903
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de Equipos dobles de pala excavadora y retroexcavadora, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379, al precio de $ 600.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 3 de febrero de 1972 a la hora 9.30 minutos y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30001 En.5-v.en.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.689
Adquisición de: Repuestos para automotores del Instituto.
Apertura: 24 de enero de 1972, hora 9.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 31 de enero de 1972, a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30004 En.5-v.en.10.

LICITACION PUBLICA N.o 1.692
Adquisición de: Hierro de acero pulido.
Apertura: 1.o de febrero de 1972, hora 9.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 8 de febrero de 1972, a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30003 En.5-v.en.10.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 30.035
Apertura: 1.o febrero 1972 a la hora 9.30.
Adquisición de 3.000 block cuadruplicados de 50 juegos c|u. de la fórmula N.o 1.251.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones,

sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33400 En.3-v.en.18.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.502
Apertura: 20 enero 1972 a la hora 9.30.
Adquisición de 5.000 libretas tapa negra rayadas de 100 hojas c|u, s|índice.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33363 Dic.27-v.en.10.

Licitación pública N.o 1.504
Apertura: 24 enero 1972 a la hora 9.30.
Adquisición de 25.000 bolígrafos (22.000 trazo azul) (1.000 trazo rojo).
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33364 Dic.27-v.en.10.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 1|72 — Cpta. 150|71
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de materiales y accesorios para la confección de uniformes de invierno y correajes, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este primer llamado se efectuará el día 25 de enero próximo a la hora 9.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9.30. — Valor del pliego de condiciones: pesos 250.00. — Montevideo, diciembre 28 de 1971.
12) (C.C.) 8|pub. 30015 En.7-v.en.19.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 24|971
Objeto: confección y aprovisionamiento de fichas y formularios impresos.
Apertura: primer llamado: 2 de febrero de 1972, hora 10.
Segundo llamado: 4 de febrero de 1972, hora 10.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros en horas de oficina.
12) $ 360.— 3|pub. 87 En.7-v.en.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública, llama a pedido de precios, para el suministro de los siguientes artículos:
Miércoles 26 de enero de 1972.
Hora 8. — P. P. número 65. — Arroz, porotos, garbanzos, lentejas, periódica, plaza, primer llamado.
Hora 8.30. — P. P. número 66. — Café tostado y molido, periódica, plaza, primer llamado.
Hora 9. — P. P. número 67. — Té, yerba mate y fariña, periódica, plaza, primer llamado.
Hora 9.30. — P. P. número 68. — Aceite girasol, plaza, periódica, primer llamado.
Miércoles 2 de febrero de 1972.
Hora 8. — P. P. número 73. — Service electrónico, eléctrico y mecánico de los equipos de medicina nuclear, plaza, primer llamado.
Miércoles 9 de febrero de 1972.
Hora 8. — P. P. número 74. — Tapones de corcho, Cif y plaza, primer llamado.
Hora 8.30. — P. P. número 75. — Ladrillos de plomo, Cif y plaza, primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados, deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 4 de enero de 1972.
12) (C.C.) 2|pub. 30009 En.7-v.en.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 117
Primer y único llamado
Contratación del servicio diario de transporte de leche a las Unidades del Ejército en Capital, durante el ejercicio 1972.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 19 de enero de 1972, a las 10 horas. — Montevideo, diciembre 27 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33380 Dc.29-v.en.12.

LICITACION PUBLICA N.o 113
Primer y único llamado para Cantinas Militares
Artículos: 25.000 pares de Alpargatas, color yerba mate.
25.000 pares de Alpargatas, color azul.
25.000 pares de Alpargatas, color negro.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 18 de enero de 1972 a las 9 horas. — Montevideo, diciembre 24 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33370 Dic.28-v.en.11.

Licitación Pública N.o 110
Primer y único llamado para Cantinas Militares
Artículos: 36.000 sobres de Té.
7.200 paquetes de Té, conteniendo 100 grs.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 14 de enero de 1972, a las 11 horas. — Montevideo, diciembre 21 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33356 Dic.24-v.en.7.

SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 111
Primer y único llamado para Cantinas Militares
Artículos: 9.000 quilos de Caramelos en paquetes o bolsitas de 1|2 y 1|4 quilo cada una.
15.000 tabletas de Chocolate para taza de 180 gramos aproximadamente.
18.000 tabletas de Chocolate con leche, varios gustos y tamaños.
4.000 paquetes de Pastillas, en varios gustos.
10.800 estuches o sobres de Postres surtidos en varios tamaños.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 17 de enero de 1972 a las 9 horas. — Montevideo, diciembre 23 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33360 Dic.27-v.en.10.

Licitación pública N.o 112
Primer y único llamado para Cantinas Militares
Artículos: 9.000 quilos de Queso fresco, en formas no mayores de 8 quilos c|u.
2.000 quilos de Queso duro, en formas no mayores de 8 quilos c|u.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 17 de enero de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, diciembre 23 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33361 Dic.27-.en.10.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
N.o 6.600. — Transferencia de fecha. — Cable subterráneo de 150 kV. (Sistema colector). — Apertura: 25 de enero de 1972 y 2 de febrero, (segundo llamado) a las 9 horas, ambos llamados.
N.o 6.772. — 400 grampas de anclaje p|conductores de 25, 35, 50 y 70 milímetros cuadrados, 1.720 juegos de varillas p|armaduras completas p|conductor de 35, 50 y 70 milímetros cuadrados. 20 quilogramos de grasa neutra. 24 llaves para varilla de armadura, 24 llaves para sunchos de varillas de armadura. — Apertura: 3 de febrero de 1972, hora 10, (segundo llamado) 9 de febrero, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 400.00.
N.o 6.776. — 12 vagonetas nuevas o usadas para el transporte de troncos, la trocha de la vía de trabajo será de 1.10 metros y soportará carga hasta 15.000 quilogramos. — Apertura: 8 de febrero de 1972, hora 9, (segundo llamado) 11 de febrero, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 500.00.
N.o 6.763. — Contratar los trabajos de desmantelamiento de las instalaciones de descarga de carbón de la Central José Batlle y Ordóñez. — Apertura: 8 de febrero, hora 10, (segundo llamado) 11 de febrero, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 600.00.
N.o 6.770. — Contratar la construcción del edificio de la Subestación N.o 275, Barrio San Cono de la ciudad de Florida. — Apertura: 22 de febrero de 1972, hora 9, (segundo llamado) 29 de febrero, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 600.00, con sus respectivos planos.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, Sección Licitaciones en el horario de 8 a 12 los días hábiles. — Montevideo, 3 de enero de 1972. — Depto. de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30002 En.5-v.en.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 7 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2a Sección

ALBERTO RAMON GHISLIERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1623, Apto. 2 y VIVIANNE LABORDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1623, Apto. 2.

3.a Sección

CANTALICIO DA SILVEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercado Chico 1331 y BENITA MARTIN MARTIN, 22 años, soltera, española, domiciliada Mercado Chico 1331.

4.a Sección

GUILLERMO VITA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1169 y ANA MARIA ARIS, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Río Branco 1169.

5.a Sección

JORGE SANCHEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tacuarí 1389, Apto. 6 y TERESA MARTA MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarí 1389, Apto. 6.

9.a Sección

WALTER ANTONIO MARTINEZ, 25 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado Luis Brandi 6739 y MARTA LIRA VELAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5414, Apto. 4.
RUBEN BORCHES, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1604 y ANA MARIA OLIVERA, 25 años soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1604.

13.a Sección

VICTOR HUGO GROSSO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3775 y MABEL CRISTINA ABDALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3982.
AMADEO JOSE GEA, 18 años soltero r dio técnico, oriental, domiciliado Vizcaya 3885 y JUANA MARIA ABDALA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3882.

14a Sección

ISMAEL JORGE CLAVELL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3704 y SUSANA GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 3704.
LUIS ALBERTO QUAGLIATTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan

Carlos Blanco 3464 y ROSA ALCANTARA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3464.

17.a Sección

JULIO CESAR CHALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4759 y GLADYS MABEL ROMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4823.

21.a Sección

LUIS ALBERTO ALBARRACIN NALERIO, 27 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Gregorio Más 131 y LIDIA MABEL PACELLO GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Más 131.
14) $ 170.— 3|pub. v.en.11.

Montevideo, enero 5 de 1972

1.a Sección

JUAN FARRES, 29 años, soltero, comercio, español, (c. leg.), domiciliado Minas 1572 y GLADYS ESTHER ESTOL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1572.

6.a Sección

JORGE EDUARDO FASCIOLI, 25 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciliado J. Requena 1500 y ROSARIO MACARENA COLLAZO, 20 años soltera, maestra, oriental, domiciliada J. Requena 1500.

7.a Sección

JOSE LINO LOUREIRO, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cagancha 2317 y JOSEFINA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2313.

8.a Sección

HEBER SILVA DUARTE, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tapes 1115 y TERESITA RAMONA MARTINEZ GIMENEZ, 25 años soltera empleada, oriental, domiciliada Tapes 1115.
JUAN CARLOS DIAZ VILLAR, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Farías 2766 y SUSANA MOITIÑO PEÑA, 2 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Farías 2766.

9.a Sección

ARTURO EDUARDO AGUIAR, 20 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Sánchez 1391 y MARIA GRACIELA GARCIA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Sánchez 1391.
FELIX EDUARDO VITALE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2030 y GLORIA GIRARDIN, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Garzón 2030.
AUBER PEREZ 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gutenberg 6592 y GRACIELA RITA PANESSI, 25 años, soltera, dibujante oriental domiciliada Edison 4154

12a Sección

WENCESLADO o WENCESLAO EDUARDO GUEBARA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado M. Sosa 2331 e IRENE MEDINA, 66 años, viuda, oriental, domiciliada M. Sosa 2331.

14a Sección

MANUEL SANTIAGO GARCIA, 20 años, soltero zapatero, español, domiciliado Uruguayana 3201 y MARIA ALICIA HACZEK, 16 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Millán 3972
ANTONIO ADALBERTO RAMAGLI, 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Roberto Kock 4256 y MARIA MICAELA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4221.

15a Sección

CESAR CAPDEVILA, 26 años, soltero, profesor de educación física, oriental, domiciliado Tomás Diago 769 y PATRICIA RENEE ORDOQUI, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Tomás Diago 769.

17.a Sección

JULIO OSCAR MOREIRA, 22 años, soltero, vareador, oriental domiciliado Gral. Flores 5207 y MARIA de LOURDES de CASTRO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Zapadores 4836.
MANUEL ELOY OXLEY, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Torricelli 4623 y ANGELICA AMABILIA NUÑEZ, 17 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Torricelli 4623.
RAUL ARNOLDO GRANERO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vigía 5333 y ANA MARIA DAVILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vigía 5333.

18.a Sección

FLAVIO CUITIÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1858 y MARIA CRISTINA BOSIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1858.

20.a Sección

GABRIEL ANTONIO BUONOMO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4018 y RAQUEL LOMBARDI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4018.
GUILLERMO ALVIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4273 y NANCY HILDA ESTOYANOFF, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Martínez 338.

21.a Sección

HUGO VICTOR ATTEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4322 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4322.
ALFREDO VIDAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Susviela 4429, Ap. 3 y ANA ALEGRIA LEMOS, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada B. Susviela 4429, Apto. 3.
JORGE ROBERTO SUAREZ, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Garzón 809 y GLORIA MARIA SILVA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ariel 5245.
VICTORIO ALEJANDRO CALDERINI, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Miguel 127, Apto. 1 y MANUELA ECILDA FERNANDEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 5807.
DANUBIO LUIS VELAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2243, Apto 3 y MARIA ISABEL NEIRA, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Galán 4291.

22.a Sección

TEDDY CHARTON BALLESTEROS, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado B. Araújo 3667, Apto. 5 y MYRIAM GRACIELA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3667, Apto. 5.
HUSLAY HILFREDO CENTURION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4253 y LILIAN SUSY BRUNI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruselas 4255.

24.a Sección

LAZARO CORBO, 22 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Campbell 1443 bis y ADDIS MARISA PEREZ, 16 años soltera, oriental domiciliada Campbell 1443 Apto. 3.
RAUL ERNESTO PEREIRA PRIETO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vicenza 2689 bis y ANTONIA MARIA OBRADOR BENNASAR, 19 años, soltera brasileña domiciliada Brito del Pino 1558 Apto. 103.
GUALBERTO JORGE PRESA VALLEJOS, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 2998 y MARIA CRISTINA VIDAL JAUREGUIBERRY 18 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1447.
14) $ 170.— 3|pub. v.en.10.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, HECTOR RENE ANTONIO "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil N.o 1.085|971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rafael Pérez, sus sucesores universales o singulares y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo con mejoras ubicada en la Decimoséptima Sección de este Departamento (antes cuarta) Progreso, zona urbana, empadronado con el N.o 4.653, señalada con el N.o 5 en el plano del Agr Demetrio Cima de agosto de 1911, y actualizado por el Agr. Danilo Boggio en setiembre 1971, compuesto de una superficie de 9 hectáreas 3.206 metros, 52 decímetros, de frente al este, en 487 metros 73 centímetros a servidumbre de 6 metros de ancho, lindando con los padrones N.os 29.668 y 26.034 y parte de losN.os 4795 y 40.809 al norte en 192 mts. 20 centímetros con padrón N.o 40.809; al oeste en 487 metros 43 centímetros y parte de los padrones N.os 4.656 y 4.651 y al sur en 192 metros 87 centímetros con padrón 22.458 lindando con Juan B. Morelli, Pío Luzardo, Romualdo Nieves y Ambrosio Echagaray, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) $ 13.200.— 30|pub. 24429 Dic.28-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, ELIAS LLUGDAR, deduciendo acción de "Prescripción Adquisitiva" (F. 453|971), sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 4.110 con una superficie de metros 1.849 60 según el plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto con el N.o 4.584 el 9|VIII|71 en la oficina Departamental de Catastro. A esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a que se presenten dentro del término de noventa días a deducirlo bajo apercibimiento a designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 8.400.— 30pub. 23311 Dic.9-v.en.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CATHARINA SAMPAIO GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Poesías de Catharina Sampaio", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24714 En.4-v.en.19.

MIGUEL ANGEL PAREJA PIÑEYRO, por la Escuela Nacional de Bellas Artes, solicita la inscripción de la obra titulada "Una experiencia educacional 1960 - 1970", de la cual se declara autora y editora. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) (C.C.) 10|pub. 33336 Dc.30-v.en.13.

MANUEL MUSULEN FAJARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Impresos a Mimeógrafo Manual Didáctico", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1 000 — 10|pub. 24419 Dc.27-v en.10.

TEOFILO JORDA ALDAMA, solicita la inscripción de la obra titulada "Orientación vocacional", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24375 Dc.27-v.en.10.

LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Planificación de un Curriculum para Enfermería Profesional N.os 5 y 6", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24701 En.3-v.en.18.

MARIA del ROSARIO FERNANDEZ ALONSO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Amanecer lírico de España", y "España encuentro de la cultura oriental y occidental", de las cuales se declara autora. — Montevideo 15 de diciembre de 1971. — Adolfo E Silva Delgado. Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24689 En.3-v.en.18.

SILDE ZADI, solicita la inscripción de la obra titulada "Siempre olvidados", de la cual se declara autora. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 65 En.7-v.en.21.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de HILDA MARIA SOUTO CORTES, (Ficha 211|1971), donde dice: "hija natural", debe decir: "hija legítima", habilitándose la feria judicial. — Montevideo, 29 de diciembre de 1971. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
19) $ 1.800. — 15|pub. 24706 En.7-v.en.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MEDEROS de LIEBRE, ISABEL, "Rectificación de partida". (F 721|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Liebre e Isabel Mederos, pues donde el contrayente figura como "Andrés Livre", debe decir "Andrés Liebre". Se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24575 Dic.31-v.en.24.

20-Remates

COGNA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 25 contra CIA. ARENERA URUGUAYA S. A." (P. 181|67), se hace saber que el día 11 de febrero de 1972, a las 10 horas en el local del rematador señor Cogna, calle 19 de Abril entre Buenos Aires y 25 de Mayo, (Carmelo), se procederá a la venta en remate de los siguientes:

1 Camión "Thames Trader", modelo 1961; 1 camión "Thames Trader", modelo 1957; 1 "Land Rovert" modelo 1955; y 1 "Land Rovert", modelo 1955, con la base de $ 766.666.66, $ 596.666.66, $ 206.666.66 y $ 326.666.6, respectivamente, las dos terceras partes de la tasación por el martillero Juan Márquez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se deja constancia que se habilitó el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Más informes en San José 872. Teléfs.: 91 50 40; 91 71 77. — Seña: 30 o|o. — Comisión: e impuesto departamental: 12 por ciento. — Montevideo, diciembre 28 de 1971.
20) $ 5.760.— 18|pub. 21 En.5-v.feb.1.o.

LUIS EDUARDO PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Enrique Luis Sanguinetti Magnano y otros contra AURORA ARRUE de SANGUINETTI. Cesación de condominio", (Ficha C 469|71), se hace saber que el día 2 de febrero de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá, con intervención del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen de los siguientes inmuebles:

A) Terreno con edificio y anexos que contiene, padrón N.o 23.308, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor D. V. Reinante, de octubre de 1923, en el que está señalado con la letra B, tiene una superficie de 289 metros 9.841 centímetros cuadrados, que linda al Norte en dos líneas, una de 7 metros 21 centímetros con S. Giusseffi y otra de 25 metros con la fracción A; al Este en dos líneas, una de 6 metros con la fracción A y otra de 7 metros 60 centímetros con calle D. Terra, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1.027 bis, entre calles Durazno y Br. España; al Sur en 32 metros 21 centímetros con Irene V. de Poler y al Oeste en 13 metros 72 centímetros con la Institución San Francisco de Sales. Base: pesos 1:322.667.00;

B) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón N.o 22.448, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 25 en el plano del agrimensor P. C. Loriente, de 9 de mayo de 1890, la que tiene una superficie de 565 metros 625 milímetros cuadrados, que se deslindan así: al Este en 11 metros 52 centímetros frente a calle Joaquín Requena, por donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os 1215 y 1217, entre las de Chaná y Charrúa; 10 metros 30 centímetros al fondo al Oeste con la sucesión Legrand; 49 metros al Norte con el solar N.o 24 y al Sur una línea quebrada de 48 metros 36 centímetros que linda en parte con el solar 26 y en parte con el señor Basso. Base $ 1:935.333.00;

C) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 21.750, la que según plano del Ing. Larrayoz, de fecha 13 de noviembre de 1911, tiene una superficie de 271 metros 61 decímetros 59 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 69 centímetros al Sur con frente a la calle Rivera, cuyas puertas de entrada están señaladas con los N.os 2059, 2061, 2063 y 2065 entre Pablo de María y M. del Corro; en 10 metros 74 centímetros en la línea del fondo, al Norte, con la sucesión Fernández en 26 metros 77 centímetros al Este con D. Latorre y en 24 metros 51 centímetros al Oeste con Juan Bentancor. Base: $ 1:874.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero por concepto de comisión el 3 o|o de la misma y los impuestos, todo en el acto y en efectivo, debiendo continuarse la subasta si no cumpliera con la totalidad de lo especificado; 2.o) Que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados para su examen en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso sexto.

Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 20.400.— 15|pub. 30 En.5-v.en.27.

ARTIGAS CASELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Bestline S. A. contra ARISTIMUÑO ORLANDO. Intimación", (Ficha número 194|71), se hace saber que el martillero Artigas Casella, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones que lucen a fs. 13 a 18 en los referidos autos, el día 22 de enero de 1972, a las 18 horas y siguientes, en el lugar donde se encuentran, en carpintería del señor Pérez Machado, ubicada en barrio "Alto Sur", de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de este Departamento, de instalaciones, muebles, útiles y cantidad de mercadería de almacén que lucen inventariadas, también a fs. 13 a 18.

Se previene: que el origen de la deuda es de saldo acreedor en cuenta corriente por venta de mercaderías adeudadas por el demandado al actor de autos; que el pago de berá efectuarse en el acto de ser aceptada la oferta; que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado; y que se habilitó la próxima feria judicial mayor, a los efectos solicitados y para las publicaciones. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Nolly Noble Alves. Actuario.
20) $ 4.400.— 10|pub. 67 En.7-v.en.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BARRANDEGUY y LOPEZ S. R. L.

Registro Público Comercio: inscripción: diciembre 6 de 1971, N.o 459, F.o 1.603, libro 1, contratos.
Otorgamiento: octubre 21 de 1971.
Otorgantes: Ricardo Fernando Barrandeguy Weber, Juan Pablo López Zaffaroni.
Iniciación: noviembre 1.o de 1971.
Duración: dos años prorrogable.
Objeto: actividades de comercio e industria, importación, exportación, prestación de servicios.
Capital: $ 1:000.000.00.
Administración: Ricardo Fernando Barrandeguy y|o Juan Pablo López.
Ejercicio: octubre 31.
22) $ 3.000.— 10|pub. 24404 Dc.27-v.en.10.

FABRICA NACIONAL DE ACCESORIOS LTDA. FANADEA LTDA.

Contrato: 1|12|71, inscripción: Registro de Comercio: N.o 477, F.o 1.673, v. libro 1, el 14|12|71.
Capital: $ 500.000.00.
Socios y aportes: Pedro Tróccoli: $ 240.000. Zulema Tejeria: $ 240.000., Nelson González: $ 10.000.00, Enrique Olivera: $ 10.000.
Plazo: veinte años.
Administración: Pedro Tróccoli y Zulema Tejeria, indistintamente.
Giro: Fábrica de accesorios para automóviles, fundición.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10pub. 24428 Dc.27-v.en.10.

ORGANIZACION VANGUARDIA LTDA.

Contrato privado del 23|11|1971, inscripto con el N.o 448 al F.o 1.561 v. del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO NELSON ECHAIDER, WALTER OLINTO MARTINELLI ROSSATI, MIGUEL RAMON MIGUES ALONSO, GILBERTO FERNANDEZ y VICENTE MANUEL BARGO MARTINEZ.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 1:200.000.00 (un millón doscientos mil pesos). Aportados por partes iguales.
Administración: Sr. Antonio Nelson Echaider y Vicente Manuel Bargo Martínez conjuntamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24449 Dic.28-v.en.11.

EL ROSEDAL LIMITADA

Constitución: 1.o de noviembre de 1971. Documento público.
Socias: Elisa Celia Rama Barbé de Hinze y Zulma Pereira Lima de San Martín.
Objeto: plantación y|o comercialización de productos de floricultura.
Plazo: dos años, con prárroga automáticas de dos años.
Capital: $ 100.000.00 aportados de la siguiente manera: Elisa C. Rama Barbé de Hinze $ 95.000.00, Zulma Lima de Pereira, $ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: las dos socias conjuntamente, salvo situaciones previstas en el artículo 7.o. Inscripción: 16 de noviembre de 1971, libro 2, F.o 2.179, N.o 625.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24485 Dc.29-v.en.12.

SAN JORGE LIMITADA

Constituída por contrato privado del 8 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 650 al F.o 2.262 del libro 2 de contratos.
Denominación y razón social: SAN JORGE LIMITADA.
Socios: Jorge Gerosa, David Saúl y Julio Hecht.
Objeto principal: venta de automóviles de terceros.
Capital: $ 600.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Dirección, Administración y uso de la firma social: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24479 Dc.29-v.en.12.

RESANDE LIMITADA

Contrato privado: 25 de noviembre de 1971. Registro Público Comercio Canelones: número 115, F. os 356|360 del Libro de Contratos.
Socios: Ademar Clavijo Hernández, Ramón Eleodoro Delgado Moreira, Lirio Elbio Romano Méndez, Darío Leocadio Berriel Pelegrino, Gregorio Sergio Olivier Umpiérrez Castillo, Ramón José Rodríguez Santoro, Néstor María Santos Rodríguez.
Objeto: Fabricación de calzado y afines, comercialización, distribución y enajenación y cualquier acto, contrato o negocio y demás relacionado y|o derivado de ello.
Capital: $ 350.000.00.
Aportes: por partes iguales.
Dirección y Administración: siete socios conjunta o indistintamente.
Plazo: dos años, prórroga automáticas.
Domicilio: Santa Lucía. Depto. de Canelones.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24465 Dc.29-v.en.12.

OMBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 2 de diciembre de 1971.
Razón Social: "Ombú Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Registro Público y General de Comercio, inscripta el 14 de diciembre de 1971, número 481, F.o 1.686, L.o 1.
Socios: JULIO RIOS SERAPIO, CLARA DEL RIO RIOS de ESTEVEZ.
Objeto: Estación de Servicios, venta de Nafta y Aceite.
Capital: $ 900.000.00, aportados por los socios por partes iguales: $ 450.000.00 cada uno.
Plazo: Dos años, prorrogable por otro período igual.
Pérdidas y ganancias: Por partes iguales.
Domicilio: Rossell y Rius 1702, Montevideo.
Administradores: Julio Ríos Serapio y Clara del Río Ríos de Estevez, actuando conjuntamente.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24600 Dic.31-v.en.17.

MAZZEO Y FRAGA ADMINISTRACION DE PROPIEDADES S. R. L.

Constituída el 3 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 454 al F.o 1.585 del libro N.o 1 de contratos.

Socios: Juan José Vilar del Valle Baraibar, Walter Hugo Fraga Bastos, Ulises Mazzeo Pi fieyro y Armando Berrutti Matteo.

Capital: seiscientos mil pesos aportados por partes iguales.

Plazo: diez años y prórrogas automáticas.

Administrador: Unico administrador: Ulises Mazzeo.

22) $ 4.000.— 10|pub. 24522 Dc.30-v.en.13.

INDUSTRIA CARROCERA URUGUAYA S. R. L.

Constituída el 24 de noviembre de 1971. Inscripta en el Registro Público General de Comercio con el N.o 31, al folio 113 del Libro N.o 3 de Contratos.

Socios: SALVADOR GRAMAGLIA, LUIS RUDELI LARROSA y JORGE FORMOSO MATOS.

Capital: $ 6.000.000, aportados, $ 3.000.00 por el señor Salvador Gramaglia y pesos 1.500.00 cada uno por los señores Jorge Formoso y Luis Rudeli.

Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas de períodos de cinco años.

Administración: Los socios en forma separada o conjunta indistintamente.

22) $ 4.000.— 10|pub. 24628 Dic.31-v.en.17.

FERCAL LIMITADA

Socios: ROBERTO ENRIQUE FERRARI y DOUGLAS NELSON CASTELLI.

Objeto: Fabricación y comercialización de calzado, representación o comisiones en toda clase de bienes en el mercado interno o en el internacional, comprar, vender, caucionar títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, importar y exportar mercaderías.

Administración: A cargo de un Directorio compuesto por los socios.

Plazo: cinco años.

Capital: $ 500.000.00.

Inscripción: En Montevideo, el día 15 de diciembre de 1971, N.o 483, F.o 1.691, libro N.o 1 del Registro Público General de Comercio.

22) $ 4.000.— 10 pub. 24580 Dic.31-v.en.17.

MODERBAL LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 10 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el N.o 44 al F.o 167 del L.o 3 de Contratos.

RAUL ANDRES DEUS RAMPONI y JOSEFA FERNANDEZ de GONZALEZ, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Moderbal Limitada".

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Industria de la construcción.

Capital: $ 100.000.00, aportado: $ 20.000.00 por la señora Josefa Fernández de González y $ 80.000.00 por el Sr. Raúl A. Deus Ramponi.

Administración: Socio señor Raúl A. Deus Ramponi.

Balances: Anualmente al 31 de octubre.

Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales.

Reserva: Cinco por ciento.

22) $ 5.000.— 10|pub. 24609 Dic.31-v.en.17.

BAZAR HOGAR LIMITADA

Bazar Hogar Ltda. constituída bajo la razón social Akerman y Haberkorn (Limitada) el 15 de enero de 1969, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 18 al F.o 70 del libro N.o 3 de contratos

Socios: Ruben Isac Akerman Struk y Abraham Enrique Haberkorn. El 10 de octubre de 1969, este último cedió su cuota social a Susana Weinberger de Hirschfeld.

Objeto: ramo de bazar, juguetería, plástico, artículos para el hogar, librería y afines.

Plazo: dos años prorrogable por 10 períodos iguales y sucesivos.

Capital: $ 600.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: los dos socios conjuntamente.

22) $ 5.000.— 10|pub. 24675 En.3-v.en.18.

ALDIE AUTOMOVILES S. R. L.

Contrato: del 22 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 14 al folio 59 del libro número 3 de contratos.

Socios: Francisco José Guberna Baptista y Annabel Cedrez Schneider de Guberna.

Domicilio: Avda. Rivera 2068, Montevideo.

Objeto: compra venta de vehículos automotores.

Capital: $ 400.000.00 aportados en cuotas iguales por los socios.

Plazo: dos años, prórrogas automáticas de dos años.

Administración: ambos socios indistintamente.

22) $ 4.000.— 10|pub. 24650 En.3-v.en.18.

DECORA LIMITADA

Documento del 17|12|1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 40 al F.o 148 v., del libro N.o 3.

Denominación: DECORA LIMITADA.

Socios: Pedro Raúl Mimbacas Damico y Alicia Rodríguez de Mimbacas.

Objeto: realizar operaciones de cualquier naturaleza con bienes muebles o inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: treinta años.

Capital: $ 500.000.00 perteneciendo a los socios por partes iguales.

Administración: ambos socios indistintamente.

Ejercicios: 1.o de enero al 31 de diciembre.

22) $ 4.000.— 10|pub. 24688 En.3-v.en.18.

LABIBE LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1971 Registro de Comercio, N.o 493, F.o. 1.726, L.o 1 de contratos.

Socios: Angel Zalter y Nelly Zanellato.

Objeto: confección de prendas de vestir y afines.

Plazo: cinco años, con prórrogas automáticas iguales.

Capital: $ 2:000.000.00 (Angel Zalter: pesos 1:780.000.00, Nelly Zanellato: $ 220.000.00).

Administración: ambos socios, indistintamente, salvo casos especiales.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.— 10|pub. 24670 En.3-v.en.18.

AMERINTER LIMITADA

Constituída por documento privado del 6 de diciembre de 1971.

Socios: Ramón Angel Curbelo, José Bernardo Lemos y Darío Queirolo.

Objeto: Organización y contratación de excursiones dentro y|o fuera del país, cambio, venta de pasajes.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: diez años prorrogable de dos en dos años, sucesivamente.

Capital: $ 1:500.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente. — Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 32, folio 116, L.o número 3 de contratos, el 21 de diciembre de 1971.

22) $ 4.000.— 10|pub. 8 En.5-v.en.20.

LA NORMANDA LTDA.

Contrato privado del 30 de noviembre de 1971, inscripto con el N.o 455, F.o 1.590 del libro N.o 1 de contratos del Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1971.

Socios: Jorge Pedro Vieytes y Ana María Arias.

Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.

Objeto: depósito de quesos y productos de granja en general, industrialización, comercialización, etc.

Administración: Jorge Pedro Vieytes.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.000.0 10|pub. 68 En.7-v.en.21.

FUSCA LIMITADA

Contrato suscripto el 13 de setiembre de 1971. Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones, Libro contratos: folios 203|295, N.o 95.

Socios: Alberto Stewart García, Luis Alberto Campomar Lafone, Jaime Stewart García, Francisco Simón García.

Denominación: FUSCA LIMITADA.

Domicilio: Las Piedras, Canelones.

Plazo: un año prorrogable por períodos de un año.

Objeto: Importaciones, exportaciones, compra venta en general, representaciones, consignaciones, comisiones y ramos anexos y|o derivados y distribuciones en general.

Capital: $ 50.000.00 integrado por partes iguales.

Administración: Alberto Stewart García y Francisco Simón García. — Balance: 31 de setiembre.

22) $ 5.000.— 10|pub. 54 En.7-v.en.21.

FRIOPESCA S. R. L.

Constituída el 1.o de setiembre de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 492 al folio 1.699 del libro N.o 2 de contratos.

Socios: Ramiro Tejo y Mario Ortolani.

Capital: $ 500.000.00, aportes: señor Tejo: $ 100.000.00, señor Ortolani: $ 400.000.00.

Plazo: 3 años con prórrogas automáticas bienales.

Administración: los dos socios conjuntamente.

22) $ 3.000.— 10|pub. 48 En.7-v.en.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 135.111. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Oscar Bacot por Laboratorio Omega S. A. (Montevideo), solicita marca DIL-ANGOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $ 2.000.— 10|pub 24445 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 135.097. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Con esta fecha David y Cía. S. A., (Montevideo), solicita la marca MINI LIMAS, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 24377 Dc.27-v.en.10.

ACTA N.o 135.084. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por L'Oreal; (Francia), solicita marca DIAPASON, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.— 10|pub. 24411 Dc.27-v.en.10.

ACTAS N.os 135.127, 135.128 y 135.129. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Akzo Belge S. A. (Bélgica), solicita registrar marca

para clases 4, 5 y 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000.— 10|pub. 24490 Dc.29-v.en.12.

ACTA N.o 135.074. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc. (EUA) solicita registrar marca POSIPEN, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 24243 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 135.150. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe De La Marque J. y F. Martell S. R. L., (Francia), solicita renovar marca:

para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.000.— 10|pub. 24698 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 135.137. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Paillard S. A. (Suiza), solicita renovación: HERMES BABY, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 24676 En.3-v.en.18.

ACTAS N.os 135.062 y 1.506. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Publicartel Lda., Uruguay, solicita marca PUBLI—FOTO, clases 15 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.200.— 10|pub. 24426 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 135.133. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Enrique Tato por Jorge y Juan Costanzelli, (Uruguay), solicita marca DON-DOLINO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.— 10|pub. 97 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.135. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Enrique Tato, por Karlo S. A. (Uruguay), solicita marca CUPULA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.— 10|pub. 98 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 1.507. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Gutiérrez y Fernández, (Montevideo), solicita registrar la marca PUBLI-HOGAR PROPAGANDA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.—10|pub. 23 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 135.187. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca GENOVESA, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24712 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.188. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos., S. A., (Montevideo), solicita registrar marca LOS VIENESES, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 — 10|pub. 24713 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.182. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca SUREÑA, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24710 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.183. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca PATESOM, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24711 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.006. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Labinca S. A., Uruguay, solicita marca CRAYON-PASTEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24254 Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 135.043. — Montevideo, diciembre 16 de 1971 — Guzmán González Ruiz, por Simsa S. A., Montevideo, solicita marca

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 24425 Dc.27-v.en.10.

ACTAS N.os 135.038 y 1.505. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Con esta fecha Walter Jones por Las Manadas del Seden S. en C., (Uruguay), solicita marca

clases 3 y 33, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.— 10|pub. 24399 Dc.27-v.en.10.

ACTA N.o 135.078. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Montres Sicura S. A., (Suiza), solicita registrar marca SICURA para clase 18 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24398 Dc.27-v.en.10.

ACTA N.o 135.077. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Richardson Merrell Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca MILTON, para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24396 Dc.27-v.en.10.

ACTA N.o 135.096. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Fortuny Hermanos S.A.I.C.F I., (Repca. Argentina), solicita marca:

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 24551 Dc.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.080. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Manfredo Cikato por Lizariturry y Rezola S. A., (España) solicita marca:

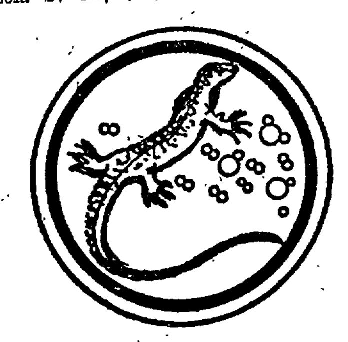

clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 24521 Dc.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.079. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Manfredo Cikato por Lizariturry y Rezola S. A., (España), solicita marca:

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 24520 Dc.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.085. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Oscar Bacot por Iga S. A., (Montevideo), solicita marca: COLUMBUS, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200. — 10|pub. 24442 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.088. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Oscar Bacot por G. Ghirardi y J. Ghirardi (Montevideo), solicita marca: IL PONTE VECCHIO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 2.000. — 10|pub. 24444 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.089. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca: VELOCEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400. — 10|pub. 24443 Dic.30-v.en.13.

ACTAS N.os 135.130 y 135.131. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Cobaly S. A., (Montevideo), solicita marca PREMIUM, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.— 10|pub. 24561 Dc.30-v.en13.

ACTAS N.os 135.090, 135.091 y 135.092. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por George Kenneth Scott (Italia), solicita marca

Ken Scott

para clases 4 (s|d), 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 24397 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 135.126. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fabril Internacional S A., (Montevideo), solicita registrar marca GERI, para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24491 Dc.29-v.en.12.

ACTA N.o 135.116. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Con esta fecha Alfredo A. Galace Moreira, (Montevideo), solicita la marca TUTTI, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24487 Dc.29-v.en.12.

ACTAS Nos. 135.000 y 1.504. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Ruben Arrolli por Agropec S. A. (Montevideo) solicita marca LA CASA DEL CARPINTERO clases 19 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23904 Dic.29-v.ene.12.

ACTA N.o 135.139. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Delalande S. A., (Francia), solicita registrar marca VASCORIL para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000. —10|pub. 24638 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 135.140. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoire Roger Bellon, société anonyme, (Francia), solicita registrar marca

para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 24637 Dic.31-v.en 17.

ACTA N.o 135.136. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Guerlain Société Anonyme, (Francia), solicita marca

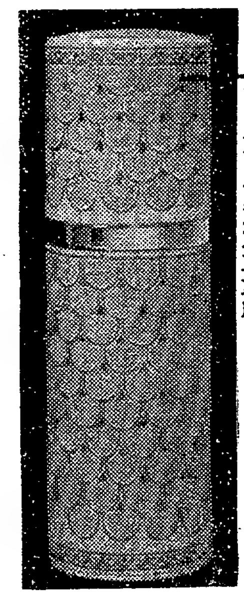

ESCAMAS VERDE CLARO BORDEADAS DE ORO, LOS PUNTOS Y LAS PEQUEÑAS FLECHAS EN ROJO LADRILLO, FONDO BEIGE MOSQUETEADO.

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 24592 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 1.509. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Internationale Inlingua Sprachschulen, (Suiza), solicita marca

inlingua

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 24589 Dic.31-v.en.17.

ACTAS N.os 135.081 y 135.082. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag., Alemania, solicita marca TASMINET, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24581 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 1.508. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Internationale Inlingua Sprachschulen, (Suiza), solicita marca M.I.P. 720, clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24591 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 135.134. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Enrique Tato por Karlo S. A. (Uruguay), solicita marca KARLO, clase 24. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 99 En.7-v.en.21.

ACTAS N.os 135.154, 135.155 y 135.156. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Enrique Tato por Agfa Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca AGFAPAN, clases 9, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 100 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.203. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legar S. A. (Montevideo), solicita registrar marca DRAI, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 92 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.204. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legar S. A. (Montevideo), solicita registrar marca ALBOSOL, para clase 1 (lavandina). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 91 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.153. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH, (Alemania), solicita marca BICIRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 82 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.226. — Montevideo, enero 4 de 1972. — Con esta fecha Juan Carlos Gallano, (Uruguay), solicita la marca GEOR — VIVIAN, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 72 En.7-v.en.21.

ACTAS N.os 135.185 y 135.186. — Montevideo diciembre 30 de 1971. — P. Dubourg por Akai Electric Company Limited, (Japón), solicita marca AKAI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 56 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.181. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ASTURIANOS, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000. — 10|pub. 24709 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 1.510. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Internationale Inlingua Sprachschulen, (Suiza), solicita marca

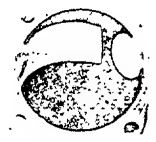

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600. — 10|pub. 24590 En.7-v.en.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ASTA N.o 18.851. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Con esta fecha, José García, (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva válvula o puntero de llenado de micro garrafas con supergas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24446 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 18.850. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — P. Dubourg, por Juan Penadés, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en los comandos de interruptores de corriente eléctrica", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24586 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 18.642. — Montevideo, julio 15 de 1971. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Recipientes puestos a presión cuyo contenido después de ser entregado puede ser utilizado para usos medicinales y|o veterinarios", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 24679 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.644. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Derivados de naftoquinona", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24677 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.643. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Aminas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24678 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.638. — Montevideo, julio 13 de 1971. — Billy Fox, por Walter Schatzle, (Alemania), solicita patente para: "Estructura en cuadro de tubos para chasis de vehículo automotor", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24680 En.3-v.en.18.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Martha B. Telechea, Quiosco de venta de Juguetes y Cigarros de esta ciudad, Ramón Anador 3423. Acreedores al 2 de diciembre de 1970, en Misiones 1371, Esc. 33, Montevideo. — DAVID JUAN MARTINEZ. — ANGELA C. de MARTINEZ.
25) $3.600,00 20|pub. 23991 Dic.20-v.en.18.

Prometí vender a Martha Terrazo de Reguera, mitad indivisa de la lanería "Punto 26", de Gabriel Pereira 3145. Acreedores: presentarse en el negocio. — LISETTE BORMIDA de LATAILLADE.
25) $1.800,00 20|pub. 23995 Dic.20-v.en.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento de 6 de julio de 1971, CARLOS MARIA RICHIERI prometió en venta a Heber Ramón Tabarez y Hugo Juan Travieso estación de servicio y nafta "Estación y Gomería del Cerrito" de calle Gral. Flores 4288-4290. — Acreedores: Colonia 1171, Esc. 5.
25) $ 3.600,00 20|pub. 23601 Dic.14-v.ene.11.

MONTIEL LIMITADA prometió vender a Dalba Dos Santos de Gómez, el comercio de San José 1187, "El Sargo". Acreedores: Bartolomé Mitre 1337.
25) $1.800,00 20|pub. 24024 Dic.20-v.en.18.

Prometimos ceder a Carlos Amoroso, derechos Quiosco de venta de Juguetes y Cigarros, de esta ciudad, Ramón Anador 3423. Acreedores al 30 de julio último, en Misiones 1371, Esc. 33, Montevideo. — MARTHA B. de GARCIA. — JUAN GARCIA.
25) $3.600,00 20|pub 23993 Dic.20-v.en.18.

Prometimos vender a los señores Manuel Calvo Castro y José María Lema, el café y bar, ubicado en la calle Ricaurte 810, de esta ciudad, quienes tomaron posesión el 1.o de diciembre de 1971.
Acreedores: presentarse en el comercio, ley: 26 de setiembre de 1904. — Interviene: Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — OTTO PAUL GALLINAT. — SATURNINA G. de GALLINAT.
25) $ 5.400,00 20|pub. 24082 Dic.21-v.ene.9.

OBRADOR Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL prometieron en venta a Obrador y Compañía Sociedad Responsabilidad Limitada la fábrica de artículos de goma sito en Camino Colman 4590, Montevideo. Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en Camino Colman 4590.
25) $ 3.600.— 20|pub. 24181 Dic.22-v.en.20.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender mi comercio de despensa y bar "Solís", en ruta 8 y ruta 101, Séptima Sección de Canelones. — Acreedores: presentarse en la misma. — FRANCISCO SEOANE.
25) $ 4.000.— 20|pub. 23444 Dc.13-v.en.10.

MINASI STURZA prometió vender a Casildo Pereira, taller de limpieza de ropas en Avda. San Martín 2981. Acreedores: presentarse allí, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24595 Dic.31-v.en.31.

Ley 26 setiembre 1904. Con fecha 11 de noviembre de 1971 prometí vender a Lindolfo Rodríguez González, el comercio que en el ramo de Compra y venta de artículos del hogar y decomiso de aduana, gira en Yacaré 1592.
Acreedores presentarse en el comercio. — ROSAURO IZQUIERDO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23869 Dic.17-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hemos prometido vender nuestro comercio sito en Beyrouth 1405. Acreedores: presentarse en el local. — DINO MONTES DE OCA. — MARIA CARMEN VAZQUEZ de MONTES DE OCA. — JOSE FERNANDEZ. — JULIA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — CRUZ AZUL PEREZ OTEGUI. — ELENA RENEE CACERES de PEREZ OTEGUI. — JORGE NIETO RODRIGUEZ. — JUAN PIÑEIRO. — OLGA LAGARES. — DANIEL BANZA BERTUA. — PLACERES SANTA MARIA de BANZA. — ENRIQUE LEON IRIGOYEN. — OLGA PUÑALES de IRIGOYEN.
25) $ 8.000.— 20|pub. 24576 Dic.31-v.en.31.

Prometimos vender al señor Justo Esteban Celintano Burgos la panadería "La Uruguaya" sita en la calle Héctor Miranda 306 de la ciudad de Canelones.
Acreedores en el mismo. — MARIA C. ARAUJO de VAZQUEZ. — ANGEL VAZQUEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23859 Dic.17-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por instrumento privado de 5 de noviembre de 1971, el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Union International Co. Ltd., The Lancashire General Investment Co. Ltd., prometieron en venta al Estado, el complejo comercial e industrial perteneciente a la Compañía "Frigorífico Anglo del Uruguay S. A." y a la Compañía "The Lancashire Investmen Co. Ltd.", sito en Fray Bentos, Departamento de Río Negro. Acreedores presentarse en Rincón 747. Montevideo. — Montevideo 30 de diciembre de 1971.
25) (C.C.) 20|pub. 33324 Dic.22-v.en.20

Prometimos vender a Olegario Iglesias la Pizzería de Batlle y Ordóñez 284, La Paz, Canelones.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 setiembre 1904. — RAUL DIAZ y DORYS RUBBO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24323 Dic.24-v.en.24.

Prometimos vender a Juan Angel Ramón Machado, nuestra carnicería denominada "Italo Americana", sita en Cno. Maldonado (Ruta 8), Km. 26 1|2.
Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 (Montevideo). — NICOLAS VILLANO CARRO. — ANGELINA IACCOVAZZO. — RAMON RAUL MARTINEZ FERNANDEZ.
25) $ 3.780,00 20|pub. 23605 Dic.16-v.ene.13.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Wálter Ramírez Ortega el almacén y bar sito en República Argentina 1902, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — NILIA PINO de ARMELINO. — FRANCISCO ARMELINO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23926 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Marta Gltelma de Fernández el almacén sito en Juan De Dios Peza 1851, ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — JACQUELINE MATILDE RIOS de ESPINDOLA. — JULIO ESPINDOLA FERRO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23929 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Stalin Benutti González el almacén sito en José Ma. Montero 2751 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — IRMA LALIN de PARAGARINO. — FRANCISCO MARIO PARAGARINO CACERES.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23927 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender al señor Mauro Rubens González el almacén sito en Atlántico 1712 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — ELBA ESTHER GREINER de LATORRE. — LUIS A. LATORRE.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23928 Dic.17-v.en.17.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", Alzáibar 1358. Prometimos vender a Gonzalo Alegre Turnes el comercio sito en la calle Guaná 1950. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. Vendedor: LUCIANO DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 24145 Dic.22-v.en.20.

A los efectos ley 26 setiembre 1904, prometimos vender a Adhemar Cravi, el Hotel de la Barra de Avenida Luis Batlle N.o 299. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — SARANDI FERNANDEZ. — LUCERO TEJERA.
25) $ 3.600 20|pub. 23565 Dic.14-v.ene.11.

Ley 26 setiembre 1904. Con fecha 20 setiembre 1971 prometí vender a Adolfo Gatto Mileo, la mitad del comercio que en el ramo de Fotografía gira en esta plaza en la calle Boulevard Artigas 2505.
Acreedores presentarse en el comercio. — JULIO GATTO MILEO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23863 Dic.17-v.en.17.

Ley 1904 — El 4 de enero de 1971, Alcides Imbert, María Esther Trujillo de Imbert, Francisco Viceconti y Gladys Luisa Perreita, prometieron vender a Héctor Mario Cencio De María, el comercio de Garage, venta de nafta y aceite, denominado Garage Blanes, calle Juan Manuel Blanes 1171 de Montevideo.
El 26 de abril de 1971, los promitentes compradores cedieron sus derechos a Ruben Carlos Cigliutti y Pascual Zarrillo.
El 30 de diciembre los cesionarios cedieron sus derechos a Valker Antonio Pascale.
Acreedores: presentarse estudio Esc. Enrique Silberstein, San José 1079, Apto. 403.
25) $ 9.000.— 20|pub. 55 En.7-v.feb.4.

Prometimos vender "Café, Bebidas alcohólicas, Parrillada", sito en Grecia 4200. — Acreedores: Eduardo Acevedo 1622. — Ley: 26|9|904. — FERNANDO VECINO SUAREZ. — PERLA CUADRADO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24376 Dc.27-v.en.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por instrumento privado de 2 de diciembre de 1971 ANTONIO FERNANDEZ y JOSEFA SUAREZ vendieron a Ombú Limitada el comercio en el ramo de estación de servicios, venta de nafta y aceite situado en Rossell y Rius 1702, de esta ciudad. — Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503
25) $ 5.400.— 20|pub. 23841 Dc.16-v.en.13.

Prometimos vender a Celso Coto café y bar sito en Zabala 1400 y Rincón 402|06.
Acreedores (ley del 26 de setiembre de 1974), en Zabala 1400. — MARIA LOURDES PIÑEIRO. — MARIA LOURDES y JOSE LUIS QUIÑONES.
25) $ 8.600.00 20|pub. 23320 Dic.13_v.en.10.

ENYCA S. A hace saber que por compromiso de venta de 26|11|71, prometió vender confitería y restorán "La Alhambra", Sa andí 600, Montevideo, a Pedro Kechichian To kouzlian, Diego Dianessi y Lazaro Katcher Agobian. Acreedores en plazo legal presentarse Escribanía Francisco Montoro Elzaur dia. Treinta y Tres 1374 Esc 108 — Montevideo, 7 de diciembre de 1971.
25) $ 5.400.— 20|pub. 24132 Dic.22-v en 20.

Con fecha 14|11|66 — Prometí en venta a Edelmiro Rodríguez Fuentes, la mitad indivisa del comercio de café y bar de mi propiedad sito en Centenario 3548 Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971 — ENRIQUE MACEIRAS NION
25) $ 3.600.— 20|pub. 23752 Dc.16-v.en.13.

Prometimos vender el 6|12|71, a Juana de las Nieves González, Taller de Compostura de Calzados, sita en Comercio 1674, ley 26 de setiembre de 1904
Acreedores: San Jose 1058, primer piso, escritorio 102 — JULIO MARIA NUÑEZ PIOLI — MARIA LYDIA ALVAREZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23710 Dc.15-v.en.12.

Prometimos vender el 3|12|71, a "Marfi Sociedad Anónima" hotel Balfer, ubicado en Cuareim 1328, ley 26 de setiembre de 1904
Acreedores: San José 1058, primer piso, escritorio 102 — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ — CRISTINA LOPEZ GALLOCHA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23708 Dc.15-v.en.12

Prometí vender a Ciriaco, Amoroso el café y bar y minutas, sito en Arenal Grande 1512 ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: presentarse al comercio. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — JAVIER EDUARDO HAEDO GONZALEZ
25) $ 3.600.— 20|pub. 23502 Dc.13-v.en.10.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a Marietta Erdos de Benecchi, el almacén sito en Vilardebó 1633 ley 26 setiembre 1904 — Montevideo, diciembre 6 de 1971 — MARIA ROSA CASCO de DI NICOLA. — CARLOS DI NICOLA
25) $ 3.600.— 20|pub. 23924 Dic.17_v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a las señoras María Lidia Garay de Riso y Marta Erlinda Garay de Riso, el almacén sito en San Salvador 2020 ley 26 setiembre 1904 — Montevideo, diciembre 7 de 1971, — ERMINDA SABORIDO de MASSUD — ZACARIAS MASSUD SALIM.
25) $ 3.600.— 20|pub 23925 Dic.17-v.en.17.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a los señores José y Ricardo Alvarez López la panadería "Lago de Venecia" sita en Av. Italia 3495.
Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432 Esc. 15. — JESUS POSE BOUZAS. — Montevideo, diciembre 9 de 1971.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23858 Dic.17-v.en.17.

Ley: 26|9|904. — Cedimos los derechos a Emeterio Cruz Rodríguez del almacén, de Mateo Cortés 5149. — Acreedores: al mismo. — SERVANDO CLAVIJO MOREIRA — ALICIA PERDOMO ROMERO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 27 En.5-v.feb.3.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Mirta Rosa Abal de Montes de Oca, el comercio de Rivera 3081, bis. — Acreedores: al mismo. — HUGO REGGIO FULLADOSA. — SARAH INES ANGELA CARRASCO BUZO de REGGIO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 28 En.5-v.feb.3.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Dolores Díaz, el comercio de 25 de Mayo 291. — Acreedores: al mismo. — SALVADOR DOMINGO GRILLO CLEDON HAYDEE CARRERA de GRILLO
25) $ 1.800.— 20|pub. 29 En.5-v.feb.3.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores de Rivera

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto 27 del 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el señor ROBERTO HIPOLITO DUARTE, de apellido PASTOR, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un automóvil marca "Ford" modelo 1929, e inscripto en este Registro con el N.o 0014|67, motor A 626.904 tipo de carrocería doble Faeton, con 4 puertas, capacidad 5 pasajeros, empadronado con el N.o A 014 en la Intendencia de Rivera y matriculado con el número Fa 40.014, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera 16 de 1971. — Wilmar Lopetegui Viera Encargado Automotores.
27) $ 14 400.— 20|pub. 24059 Dc.21-v en 21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ZOILO CRESCENCIO BARREIRO VAZQUEZ, solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca "Commer" motor N o G498195XXX matrícula N.o 410 107 empadronado en Montevideo, N.o 173.280 por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón Director — C. Bove. Jefe Adm.
27) $ 4.000.— 10|pub. 41 En.5-v.en.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MAXIMINO BUSTO NEGREIRA y ABELARDO ROMERO BRANAS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Mercedes Benz" motor número 62191010060911 matrícula N.o 351.132, empadronado en Montevideo N.o 176.636, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Adm.
27) $ 4.000 — 10|pub. 22 En.5-v.en.20.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores
(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones" aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BLAS DI LUCA ARONNA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Commer" motor número D404209LXO, matrícula N o 233.287, empadronado en Montevideo N.o 137 480 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director — C Bove Jefe Administrativo.
27 $ 4 000.— 10|pub. 25548 Dc.30-v.en.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO GUILLERMO GRANWELL BRUSAFERRI solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "D.K.W." motor N.o 8821075379 matrícula N.o 510.455, empadronado en Montevideo N.o 189.605, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón. Director — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub 24458 Dc 29-v.en.12.

REGISTRO DE V AUTOMOTORES DE PANDO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Según el artículo 11 del decreto N.o 27, del 20|1|966, se presentó ante este Registro, SYLVIA CRISTINA SETARO de PINO, solicitando duplicado de título de propiedad del coche automóvil marca Chevrolet, del año 1958, motor F 206 A utilizado, actualmente empadronado en Montevideo con el N.o 208 759, matrícula 521 335, y antes padrón de Pando A 7.096 y matrícula [illegible] 040, por extravío
Se emplaza por el término de veinte días a partir de la primera publicación a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición del duplicado a comparecer ante este Registro — Pando diciembre 28 de 1971 — Esc. Rubén Urruela, Director del Registro.
27) $ 6 000 — 10 pub. 24642 En.3-v.en.18.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS
AUTOMOTORES DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO

El señor RUBEN ALEJANDRO TORENA solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo Voituret marca Ford "A" del año 1930, motor N o A F 2760090, matrícula J 30—237 empadronado en Río Negro con el N.o 3 887 por extravío del original Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Americo Doyenart Director del Registro.
27) $ 4 000 — 10 pub 24106 Dc 27-v en 10

REGISTRO DE AUTOMOTORES
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo camioneta marca Studebaker modelo 1947, número de motor [illegible] 19.579, de 6 cilindros matrícula J- 27-853 empadronado en la Intendencia de Río Negro con el número 1 595 de Francisco Caraciolo López Pages éste solicita duplicado del título. Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro formulando oposición — Cándido Américo Doyenart Director del Registro Automotor de Río Negro
27) $ 4.000 — 10 pub 24343 Dc.27-v.en.10.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos, Banco República contra FABRILANA S A "Cobro ejecutivo de pesos" Ficha A|2 311 71) se intima y protesta a la firma "Fabrilana S A" en la persona de sus actuales representantes legales, el pago de la suma de $ 245 893.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más los intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de noventa días Habilitándose la feria mayor Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de diciembre de 1971. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
27) $ 7.200.— 30 pub. 24250 Dic.23_v.feb.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: WALLACH, ISIDORO. "Concurso voluntario". (Ficha C 2.683|71), se convoca a todos los acreedores del señor Isidoro Wallach, para que comparezcan a la Junta de Acreedores, que se realizará en la sede del Juzgado, calle Cerrito 586, el día 3 de marzo de 1972 a las 10 horas, debiendo los mismos concurrir con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. (Art. 960, C. P. C.) — Se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

27) $ 7.200.— 25|pub. 7 En.5-v.feb.10.

CESION

MATEO TERRASA GINART prometió ceder a Juan Carlos Bonifacino Battaglia su cuota parte en Obrador y Compañía Sociedad Comercial, que gira en el ramo de artículos de goma en Camino Colman 4590, Montevideo. Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en Camino Colman 4590.

27) $ 3.600.— 20|pub. 24180 Dic.22-v.en.20.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA
C. C. C.
Remitido
Hurto de valores

Esta compañía comunica que, del domicilio de su propietario han sido sustraídas las siguientes acciones de "Compañía Central Cinematográfica S. A. C. C. C.", por lo que las mismas han perdido todo su valor: 42 títulos de V|N $ 50.000.00 c|u. N.os 4.723 al 4.764. — Cía. Central Cinematográfica S. A.

27) $ 900.— 3|pub. 57 En.7-v.en.11.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de esta Cooperativa, ha resuelto convocar a sus asociados a asamblea extraordinaria, para el día 14 de enero de 1972, a las 20 horas, en tercera convocatoria en nuestro local social, Avda. Gral. Rondeau 1422|24, tercer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Adquisición de un local en la calle Mercedes 1833, para ampliación de la sucursal ya existente en la calle Mercedes 1833; 3.o) Reforma de los estatutos sociales; 4.o) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. — Omar Rienzi. Presidente. — Luis A. Piria. Secretario.

27) $ 2.500.— 5|pub. 24687 En.3-v.en.10.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — SAMY S. A. — Carpeta número 865|971|anexo 258. — Solicita codificación con recargo de materia prima para la importación de tinta para bolígrafos, actualmente codificados con 110 o|o de recargo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 31 días del mes de diciembre de 1971.

27) (C.C.) 2|pub. 30012 En.7-v.en.10.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTIBEN CARRIZO de LAPAZ o LA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 23 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 156 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TIMOTEO UGARTE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 16 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 155 En.10-v.en.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HOCK o HOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria. — Salto, 29 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.— 10|pub. 125 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAVANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria. — Salto, 28 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200 — 10|pub. 126 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA RODRIGUEZ de MONZON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria. — Salto, 24 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.— 10|pub. 127 En.10-v.en.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LUJAN BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Salto, diciembre 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.— 10|pub. 124 En.10-v.en.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA DORA SOUMASTRE DOBLAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 29 de diciembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 177 En.10-v.en.24.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, transcurrido el término de cuatro años, se hace saber a ELIDA VESPA de PERERA, así como a sus sucesores o cualquier título y a quienes se consideren con derechos la caducidad de la promesa de compra venta del solar 34 de la manzana 8 del padrón en m|á. número 2.498, actual 6.058, situado en el Barrio San Martín, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Elger Ariel de Lima. Escribano Público.

2) $ 4.800.— 15|pub. 121 En.10-v.en.31.

3—Convocatorias Comerciales

TOLOX INVESTMENT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Noveno ejercicio social comprendido entre el 1.o de julio de 1969 y el 30 de junio de 1970.

Décimo ejercicio social comprendido entre el 1.o de julio de 1970 y el 30 de junio de 1971.

Por lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de enero de 1972, a las 17.30 horas, en la calle Colonia 877, de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Balances anuales, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de ganancias, (artículos 11 y 19); 2.o) Elección de dos directores, (artículos 5 y 11).

Notas. — a) Para que la asamblea pueda quedar constituída, será necesario que estén representados al cincuenta por ciento del capital integrado y si pasare media hora de la fijada para la realización de la misma, ella podrá iniciar sus deliberaciones válidamente, cualquiera sea el porcentaje del capital integrado que se halle presente, (del artículo 14).

b) Para asistir y votar, es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales. A estos efectos el registro de accionistas, se abrirá hasta con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea.

Podrán inscribirse certificados de depósitos de acciones expedidos por cualquier banco del país o del exterior, (del artículo 16). — Montevideo, diciembre de 1971. — El Directorio.

3) $ 1.200.— 1|pub. 178 En.10-v.en.10.

EMILIO BENZO S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 1972, a las 17.30 horas, en el local de la calle Paysandú 1024, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1971; 2.o) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio de la sociedad por el período 1|11|71 a 31|10|74; 3.o) Elección del Síndico y suplente para período 1971|1972.

Nota. — De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

3) $ 800.— 1|pub. 136 En.10-v.en.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto, de fecha 29 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DEL CARMEN BENTANCUR RODRIGUEZ y PEDRO MEDINA NIEVES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Para estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Rosario, 23 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario.

5) $ 4.000.— 20|pub. 123 En.10-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE MARIA ECHEZARRETA y GLADYS MABEL ETCHEVERRY de ECHEZARRETA. (Ficha C N.o 954|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, habilitándose la feria judicial

mayor, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 129 En.10-v.feb.7.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP
DIVISION COMBUSTIBLES
Compra de Fuel—Oil

La ANCAP llama a licitación pública para la compra de cuatro cargamentos de fuel—oil Bunker C de 20.000 metros cúbicos cada uno con opción hasta dos cargamentos más del mismo volumen.

Recepción y Apertura: 27 de enero de 1972, a las 16 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada) 1er. piso.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30025 En.10-v.en.12

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.020
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación pública para el suministro e instalación de una central telefónica, líneas y accesorios para el edificio del Cordón, que había de efectuarse el día 20|1|72, fue prorrogada para el día 3|3|72, a la hora 9 y 30 minutos.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma y se efectuará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379, al precio de $ 1.500.00. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 30017 En.10-v.en.10.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
LICITACION N.o 6.656

Toma de agua para la Sexta Unidad de la Central Batlle.

Se refiere a la construcción de un doble canal de hormigón, que servirá de canal de aducción de agua de refrigeración a dicha Central, sobre la bahía de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano, que los interesados podrán retirar en el octavo piso del Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, los días hábiles en el horario de 8 a 12, previo pago de $ 1.800.00.

Apertura: 24 de febrero de 1972, hora 10 y 2 de marzo, hora 9, (segundo llamado). — Montevideo, 7 de enero de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30019 En.10-v.en.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 10 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

3.a Sección

ALCIDES RAFFO DE LEON, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1546, Apto. 5 y MARIA CRISTINA FOUCHOU MADRID, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1546, Apto. 6.

ABRAHAM BENDAHAN, 24 años, soltero, comercio, marroquí, domiciliado Colón 1345, Apto 3 y ZULMA LILIAN ARIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 394, Apto. 5.

9.a Sección

JORGE OMAR GERARDO, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Fynn 5208 y DELIA MERCEDES MANTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1815.

MARIO ESTEBAN CARRERAS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5690 y MIRTHA ANA PALLEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5690.

RAUL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 6194 y MARIA ESTHER PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle I N.o 6194.

LIBER LEANDRO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturbe 1996 y MARY DELIA COR, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Iturbe 1996.

LUIS ALBERTO MUNILLA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Newton 1592 y MARIA ISABEL LOPEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lamartine 1672.

AUREO OLIVERA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pinta 1958 y MIRTA DOLYS FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1926.

ABAYUBA LIMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 número 1877 y ADA INES NABONE, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1877.

JORGE RODOLFO CAMPOLEONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4382 y RAMONA LELIA COITINHO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos 4782.

CAMILO CETRULO, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Luis Morandi 1919 y NORMA RAQUEL MOLESINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1337.

LUIS ALBERTO RUA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial C N.o 4535 y MARIA DOLORES SALA, 41 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Oficial C número 4535.

17.a Sección

LUIS ALBERTO ZARZAY, 22 años, soltero, empleado rural, oriental, domiciliado Camino Proción 2240, Apto. 2 y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones 416.

22.a Sección

NELSON JORGE ROCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3572 y CLAUDIA ROSSI, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Centenario 3572.

24.a Sección

ESTEBAN BALOGH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2005, bis y SUSANA DAMIANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1445.

NESTOR ROCHA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2590, Apto. 1 y ANA MARIA GUTIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2590.

EDUARDO LUIS RODRIGUEZ MOSQUERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3237 y MARIA CRISTINA GARGIULO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César Grauert 3223.

14) $ 170.— 3|pub. v.en.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RODRIGUEZ RADESCA AUTOMOVILES LTDA.

Contrato del 16|12|71, e inscripto Registro Público de Comercio 27 de diciembre de 1971, N.o 496, folio 1.743, libro 1.

Socios y capital: Cirilo Rodríguez Radesca: $ 900.000.00 y Blanca Rodríguez de Lechini: $ 100.000.00

Objeto: venta de autos a consignación.
Plazo: dos años prórroga automática.
Administración: Cirilo Rodríguez Radesca.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 139 En.10-v.en.24.

MUSICAL T. V. LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el 30|IX|71, en documento privado, inscripta el 27|X|71 con el N.o 103 a F.os 313|315, año 1971 en el Registro Público de Comercio a cargo Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.

Socios: David Wáshington Santiago León, Walter Ismael Bentancor Morales y Juan Carlos Deamicis Marranghello.

Capital: $ 450.000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: bazar, decoración, artículos hogar y eléctricos.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Denominación, razón social: MUSICAL T. V. LIMITADA.

Domicilio: Gral. Rivera 619. Las Piedras, Canelones.

Firma social: dos socios conjuntamente.
Administración: los tres socios.
22) $ 5.000.— 10|pub. 113 En.10-v.en.24.

LATINOCONSULT URUGUAYA S. R. L.

Constituída contrato privado, diciembre 28 de 1971, inscripta Registro Comercio N.o 505, folio 1.782, v., libro N.o 1 de contratos.

Razón social: LATINOCONSULT URUGUAYA S. R. L.

Socios: Bernardo Pedro Berro Olivera y Luis M. Pigurina.

Objeto: consultoría en todas las ramas del desarrollo técnico, económico y social.

Capital: $ 100.000.00, aportados $ 70.000.00 por Bernardo P. Berro Olivera y $ 30.000.00 por Luis M. Pigurina.

Plazo: cinco años prorrogable por períodos de un año más.

Pérdidas y ganancias: a prorrata de su aporte en el capital social.

Administración: dos socios conjuntamente o uno solo conjuntamente con un apoderado.

Domicilio: Mercedes 937, piso 6, Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 111 En.10-v.en.24

PROMOCIONES CUMBRE LIMITADA

Constituída por documento privado del 23 de diciembre de 1971.

Socios: EDUARDO VICTOR LABELLA RIOS, MARIO GARCIA LOVELLE y CARLOS ARIEL CUITIÑO FAVERIO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Efectuar todo tipo de publicidad y|o promoción.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 100.000, aportados así: Labella Ríos $ 50.000, García Lovelle y Cuitiño $ 25.000 c|u.

Administración: Labella Ríos.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 497, F.o 1.748, L.o 1 de Contratos, el 28 de diciembre de 1971.
22) $ 4.000.— 10|pub. 110 En.10-v.en.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 135.207. — Montevideo, enero 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Dycor S. A., (Montevideo), solicita marca

mantalana

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 116 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 135.141. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A., Uruguay, solicita marca ORVILAX CELSIUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 135 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 135.206. — Montevideo, enero 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Panam Plásticos S. A., solicita marca CHAPARRON, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 115 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 135.212. — Montevideo, enero 4 de 1972. — Billy Fox, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca CELESTALGIN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 117 En.10-v.en.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.856. — Montevideo, enero 4 de 1972. — Con esta fecha Ernst Schaefer Caviglia, (Montevideo), solicita patente de invención por el término de quince años para: "Sistema de tendido auto-portante desmontable de circuitos eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 195 En.10-v.en.24

ACTA N.o 18.791. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente para: "Perfeccionamientos en o relacionados con esteroides 3—oximino—17 X propadienil—sustituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 118 En.10-v.en.24.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alfonso Almozara Suárez y Florindo Suárez Matalobos, el comercio sito en Julio Herrera y Obes 1318, de esta ciudad. — Acreedores: Sarandí 520. — DELMIRO VILLAR VALIÑO. — MARIA MILAGROS VARELA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 203 En.10-v.feb.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ramón González Alvarez, el comercio sito en Pampas 1999 de esta ciudad. — Acreedores: Sarandí 520. — JOSEFINA MIGUELEZ. — FERNANDO FARIÑA GARCIA.
25) $ 1.800.— 20|pub. 204 En.10-v.feb.7.

Prometí vender a don Luis Domínguez Penedo, el comercio que gira en el ramo de carnicería y demás anexos, ubicado en la ciudad de Montevideo, calle Ramón Márquez 3318, bis. — Acreedores: presentarse días hábiles de 10 a 12 en la Escribanía García Larre, Minas 2007, Montevideo. — SERAFIN SUAREZ PIDRE. — MIRTA IRIS SUAREZ TABOAS.
25) $ 5.400.— 20|pub. 179 En.10-v.feb.7.

A los efectos de ley: 26 de setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público que hemos prometido vender a Ramón Rodríguez Espino el comercio en los ramos de almacén, bar y despacho de verduras, sito en Barrio "Los Angeles", Parada cinco, Carretera Orlando Pedragosa Sierra, Punta del Este. — Acreedores; presentarse en dicho comercio. — JOAQUIN NOVO — ROGELIA BRAVO de NOVO. — RAMON RODRIGUEZ ESPINO.
25) $ 7.200.— 20|pub. 119 En.10-v.feb.7.

27—Varios

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad de la camioneta marca International, modelo año 1948, matriculado con el N.o 2.761 y empadronada en el Departamento de Flores con el N.o 2.268 de "Martínez Florez S. A.", ésta solicita duplicado del título. Se emplaza por 20 días a los interesados, que comparezcan ante el Registro, formulando oposición. — José S. Ibiñete, Director.
27) $ 4.000.— 10|pub. 157 En.10-v.en.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
Concurso de oposición

La Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, pone en conocimiento de los interesados que está abierto el período de inscripción, para los concursos de oposición para la provisión de los siguientes cargos:
Ayudante de cursos prácticos de Bibliografía 1.o, 4 horas semanales de labor y pesos 6.650.00 de asignación mensual.
Ayudante de cursos prácticos de Bibliografía 2.o, 4 horas semanales de labor y $ 6.650.00 de asignación mensual.
Ayudante de Catalogación y Clasificación 2.o con 4 horas semanales de labor y una asignación mensual de $ 6.650.00.
Ayudante de Organización y Administración de Bibliotecas 2.o, con 4 horas semanales de labor y una asignación mensual de $ 6.650.00.
Las bases y programas están a disposición de los interesados en la secretaría de la Escuela, Colonia 2260, Teléf.: 4 31 25, los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.
El plazo vence el día 29 de febrero de 1972. — Montevideo, 4 de enero de 1972. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30021 En.10-v.en.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C 1|972
Llamado a aspirantes para becas "Artigas"

De acuerdo con el reglamento aprobado por el Consejo Directivo Central, el 30 de diciembre de 1957 y modificado el 30 de diciembre de 1960, llámase a aspirantes entre los profesionales egresados de la Facultad de Veterinaria en el período 1.o de enero — 31 de diciembre de 1971, para seleccionar hasta cuatro de ellos, con el objeto de proponerlos a la Universidad de la República, a efectos de la adjudicación de las becas "Artigas".
Los interesados deberán indicar: a), los títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios; b) la duración de la carrera, que no podrá exceder a la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella; c) el programa de trabajo que se propongan desarrollar.
Las solicitudes de inscripción, en papel florete, con una copia y timbres de biblioteca por valor de $ 20.00 y un sellado de pesos 20.00, se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, hasta el lunes 3 de abril de 1972, a la hora 12.
En la referida Sección se encuentra a disposición de los interesados el correspondiente Reglamento. — Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 1|pub. 30022 En.10-v.en.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C 5|972
Llamados para provisión de cargos docentes

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva del siguiente cargo:
1 Profesor de Nutrición Animal, (Esc. 2, grado 5), 24 horas semanales, N.o 335, pesos 57.850.00 mensuales.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos y antecedentes, con copia, en papel simple.
Plazo de inscripción: 13 de marzo de 1972 a la hora 12.
Se llama a concurso de méritos y pruebas, para la provisión de los siguientes cargos:
1 Asistente de Farmacia y Toxicología, (Esc. 2, grado 2), 24 horas semanales, N.o 400, pesos 37.600.00 mensuales.
1 Asistente de Histología y Embriología, (Esc. 2, grado 2), 24 horas semanales, número 289, $ 37.600.00 mensuales.
1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Enfermedades Infecciosas, (Esc. 2, grado 1), 24 horas semanales, N.o 249, $ 28.950.00 mensuales.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos y antecedentes en papel simple, con copia, en sobre cerrado y lacrado.
Plazo de inscripción: 13 de marzo de 1972, a la hora 12.
Se llama a concurso de pruebas para la provisión de los siguientes cargos, (exclusivamente para estudiantes):
1 Ayudante (ex Ayudante Clase) de Anatomía, (Esc. 2, grado 1), 20 horas semanales, N.o 250, $ 24.150.00 mensuales, (segundo llamado).
1 Ayudante (ex Ayudante Clase) de Anatomía, (Esc. 2, grado 1), 20 horas semanales, N.o 258, $ 24.150.00 mensuales, (segundo llamado).
1 Ayudante (ex Ayudante Clase) de Patología Quirúrgica, (Esc. 2, grado 1), 10 horas, semanales, N.o 365, $ 13.900.00 mensuales.
Plazo de inscripción: 13 de marzo de 1972, a la hora 12.
Se llama a aspirantes para la contratación, hasta el 30|6|972, de los siguientes cargos:
1 Profesor Adjunto de Anatomía Patológica, (Esc. 2, grado 3), 24 horas semanales, N.o 175 $ 46.250.00 mensuales.
1 Adjunto para Patología y Clínica Médica, (Esc. 3, grado 2), 24 horas semanales, rubro 021|1 $ 37.600.00 mensuales.
2 Ayudantes (ex Ayudantes Técnicos) de Bioquímica, (Esc. 2, grado 1), 24 horas semanales, rubro 021|1, $ 28.950.00 mensuales c|u.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos y antecedentes en papel simple, con copia.
Plazo de inscripción: 24 de febrero de 1972, a la hora 12.
Las solicitudes de inscripción se presentarán con un sellado de $ 20.00 con una copia y timbres de biblioteca por valor de $ 20.00, en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, cualquier día hábil, (lunes a viernes) de 7 a 12 horas.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 1|pub. 30023 En.10-v.en.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Por resolución del Consejo Directivo Central de fecha 20 de diciembre último, se convoca a aspirantes, entre todos los ciudadanos de la República, para la provisión interina, por el plazo de 6 meses, del cargo de Encargado del Curso de Canto (Cat. 1, Esc. 06, Grado 3, 4 horas semanales).
Los interesados podrán presentar su solicitud de inscripción, extendida en sellado de $ 20 con $ 20 en timbres de Biblioteca, relación de méritos en triplicado y tesis sobre la enseñanza de la materia, en la Secretaría del Conservatorio, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, desde el 7 al 27 del corriente, inclusive. Mismo lugar y horario para retirar bases. — Montevideo, 4 de enero de 1972. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 30020 En.10-v.en.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamado a aspirantes N.o 157

Llámase a aspirantes, entre todos los ciudadanos de la República, para la contratación de un Vigilante, para realizar suplencias de los serenos, durante las licencias anuales de los mismos.
Escalafón 91. Grado 3. Horario 42 horas semanales. Sueldo mensual $ 35.600.
El aspirante deberá presentar, junto con la inscripción, una relación de antecedentes, en duplicado, en la que se harán constar:
A) Cargos ocupados. 1. En empresas privadas; 2. En la administración pública.
B) Descripción de tareas relacionadas con el cargo.
C) Otros méritos que el aspirante quiera destacar.
Plazo de inscripción: Los aspirantes deberán presentar su solicitud de inscripción en un sellado de $ 20 con timbre de pesos 20, en duplicado, hasta las doce horas del día 29 de febrero de 1972 en la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura, Br. Artigas 1031 en horarios de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Los aspirantes deberán presentar C. Cívica y C. de Identidad. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 30024 En.10-v.en.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Juana María Biña de Vaquero c| MANUEL M. ROMAY y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos al siguiente inmueble: 1.o) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores en el huerto N.o 25, manzana 427 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 1.830 y según plano de mensura y fraccionamiento efectuado en junio de 1971 por el agrimensor Luis A. Ibiñete e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 1.816 el 19 de julio del corriente año consta de una superficie de 541 metros 80 Cmts. cuadrados que se deslinda: Al Norte 15 Mts. 48 Cms. con padrón N.o 2.899; al Este en 35 Mts. con padrones Nos. 2.790 y 1.831; al Sur en 15 Mts. 48 Ctms. frente a calle Manuel Irazabal y al Oeste 35 Mts. frente a calle Dr. José P. Alaggia siendo esquina, se emplaza por 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que Juana María Biña de Vaquero se encuentra auxiliada de pobreza para litigar y que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 20 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30018 En.10-v.feb.25.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, doctora Irene Bruno de Córdoba, dictada en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay, Español y Otros c| VICENTE, LUIS. "Rescisión de contrato" (L.o 6, F.o 247, N.o 501) se cita, llama y emplaza al señor Luis Vicente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 29 de diciembre de 1971. — Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz.
27) $ 7.200.— 30|pub. 120 En.10-v.feb.23.

U.C.O.T.
UNION COOPERATIVA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.a convocatoria

Se cita a los asociados de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.) a la asamblea general extraordinaria convocada de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, para el día viernes 14 de enero de 1972 a las 21 horas en el local de la calle Carlos Crocker 2517, a efectos de tratar como único punto del orden del día:
Cumplimiento de la resolución de asamblea del 6 de marzo de 1970 en su parte 3.a.
Nota: La reunión se celebrará si concu-

rre el 75 o|o de los asociados habilitados para votar. — El Consejo Directivo.
27) $ 600.— 1|pub. 128 En.10-v.en.10.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por escritura pública del 21 de setiembre de 1971 autorizada por el Escribano Atilio Arrillaga Simpson, ADRIAN HOBBINS FORREST cedió las 5 cuotas que le corresponde en la sociedad (Importadora y Exportadora del Litoral Limitada) a Alfredo Jorge Helvecio Poretti Innocenti por un total de $ 5.000.00 m|n. Dicha cesión fue aceptada el mismo día por el socio Raúl Poretti, está inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 59 al folio 216 del libro N.o 3 de Contratos.
27) $ 4.000.— 10|pub. 202 En.10-v.en.24.

COOPERATIVA MUNICIPAL
COMISION ELECTORAL
Convocatoria a elecciones

Para elegir 5 miembros del Consejo Administrativo, 21 integrantes de la asamblea delegada, 3 Síndicos y 5 miembros de la Comisión Electoral.

La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal, convoca a los socios de la Institución para la elección de 5 consejeros, con doble cantidad de suplentes (período 1972-76), 21 miembros de la asamblea delegada, con igual número de suplentes (período 1972-74); 3 Síndicos con doble número de suplentes (período 1972-74); y 5 miembros de la Comisión Electoral, con doble número de suplentes (período 1972-74), las que se efectuarán el día martes 8 de enero de 1972 de las 10 a las 20 horas, en los locales sociales.

Los candidatos que podrán figurar en las listas, serán los socios que cuenten con cinco años de antigüedad ininterrumpida y cuyo número de credencial social esté comprendido hasta el N.o 13.365, inclusive. — Montevideo, diciembre de 1971. — Fructuoso Claveaux, Presidente. — Luciano Machado, Secretario.
27) $ 3.200.— 4|pub. 201 En.10-v.en.13.

28—Balances de Sociedades Anónimas

SAMUR S. A.

(Inscripción N.o 167.908)

25 de Mayo 470, Esc. 1

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —	
Bienes inmuebles	2.515.440.00
Gastos constitución	23.436.00
Pérdidas y ganancias	539.124 00
	3.078.000.00
Pasivo —	
Acreedores varios	1.151.870.00
Capital integrado	500-000.00
Fondo Rev. Activo fijo .	1.426 130 00
	3.078.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Gastos generales	87.051.00
Amortizaciones	13 244 00
Pérdida del ejercicio ...	100 295.00
Pérdidas anteriores ...	438 829.00
Pérdidas acumuladas ...	539.124.00

No sometidos a aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 10 del Copiador de Cartas, certificado el 24 de diciembre de 1965 con el número 6838 libro 117 del Registro Público y General de Comercio.

$ 2.720.00. — 1|pub. — 24674.

LEDEN S. A.

(Inscripción N.o 201.159)

Criollos 1657

Balance General al 31 de agosto de 1970

Activo —	
Caja	31.913.74
Deudores	546.817.80
Maquinarias	480.000.00
Herramientas	150.000.00
Muebles y útiles	50.000.00
Gastos de constitución .	41.413.00
Mercaderías	762.000.00
Pérdidas y Ganancias 69|70	85.510.06
	2.147.654.60
Pasivo —	
Acreedores	67.472.40
Banco de Previsión Social	234.291.88
Asignaciones Familiares	34.498.00
Chaseima	18.125.00
O. I. R.	43.333 00
Préstamos	310.000.00
Documentos a pagar ...	330.000.00
Cuentas a pagar	244.000.00
Amortizaciones	402.847.80
Capital integrado	300.000.00
Pérdidas y ganancias Ej. anteriores	163.086.52
	2.147.654.60

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1970

Pérdidas —	
Mercaderías	488.000.00
Compras	1.365.485.67
Gastos generales	1.355.784.77
Fondo Nacional de Vivienda	24.024.50
Leyes Sociales	924.983.66
Sueldos	2.402.376.61
Intereses y descuentos .	16.044.63
Amortiz. maquinarias .	96.000.00
Amortiz. herramientas .	30.000.00
Amort. muebles y útiles	5.000.00
Amortz. gastos de constitución	8.282.60
	6.715.982.44
Ganancias —	
Ventas	6.596.816.38
Bonificación impuestos	33.656.00
Pérdidas y ganancias 69|70	85.510.06
	6.715.982.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 11 de setiembre de 1971.

El resultado se pasa a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 18, 19 y 20 del libro Inventario, certificado el 2 de febrero de 1966 con el N.o 480 al Folio 136 del Libro N.o 17.

$ 5.280.00 — 1|pub. — 24666

CIPAM S. A.

(Inscripción N.o 169.249)

Artigas 678 Ap. 401 (Salto)

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —		
Inmuebles	$	710.000.00
Pérdidas y Ganancias:		
Ejercicios anteriores ...	"	153.263.36
Del ejercicio	"	49.434.00
	$	912.697.36
Pasivo —		
Acreedores Hipotecarios	$	272.675.77
Acreedores varios	"	140.021.59
Capital integrado	"	500.000.00
	$	912.697.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1971

Debe —		
Gastos fiscales	$	50.483.00
	$	50.483.00
Haber —		
Bonificaciones leyes de 4 de julio de 1963 y 28 de diciembre de 1964	$	1.049.00
Pérdida neta	"	49.434 00
	$	50.483.00

No hay proyecto de distribución de utilidades.

Aún no fueron sometidos a la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1966

$ 5.520.00 — 1|pub. — 24646

EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 22.440)

(Las Piedras)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1971

Activo —	$
Caja y Bancos	332 911.00
Deudores varios	2.323.490 00
Mercaderías generales .	25.268.956.00
Bienes raíces	2.547.246.00
Máquinas, muebles e instalaciones	1.072.447.00
Vehículos	2.001.280.00
Acciones	130.000.00
Fondo de comercio	69 200.00
	33.745.530.00

Pasivo —

	$
Acreedores generales ..	5.763.597.00
Acreedores Cta. Cte.	1.174.853.00
Caja de Jubilaciones ..	395.243.00
Obligaciones a pagar ..	4.029.000.00
Capital integrado	2.870.000.00
Capital autorizado	130.000.00
Fondo de reserva	8.350.218.00
Reserva mantenimiento capital circulante ...	4.896.964.00
Reserva revalúo activo fijo	4.439.890.00
Cuenta nueva	4.262.00
Fondo de amortizaciones	233.975.00
Beneficios del ejercicio	1.457.528.00
	33.745.530.00

Cuenta de Resultados
Ejercicio 1970|1971

Debe —

	$
Sueldos, administración y ventas	5.134.546.00
Impuestos y leyes sociales	5.880.636.00
Alquileres y seguros ...	631.903.00
Intereses y gastos financieros	1.447.433.00
Gastos generales	2.230.707.00
Gastos de ventas	1.891.806.00
A fondo de reserva	1.457.528.00
	18.674.559.00

Haber —

	$
Mercaderías generales .	18.503.091.00
Vehículos	171.468.00
	18.674.559.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 30 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 150 y 151 del Libro Inventario, anotado en el Registro Público y de Comercio con el N.o 5.759 al Folio 212 del Libro 21.

$ 4.400.00 — 1|pub. — 24663

FICOEX S. A.

(Inscripción N.o 31.194)

Zabala 1542 Esc. 40

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	330.092.00
Cuentas corrientes directores	657.607.00
Ctas. Ctes. Exterior ...	7.391.653.00
Gastos constitución ...	53.172.00
Imp. adelantados	142.091.00
Mercaderías	339.259.00
Mobiliario y enseres	3.846.913.00
Of. Imp. Renta	7.374.00
Suc. Asunción	2.978.742.00
Acciones en custodia ..	500.000.00
	16.246.903.00

Pasivo —

Acreed. Soc.	246.713.00
Ctas. Ctes. Exterior ...	1.318.045.00
Ctas. Ctes. Directores ..	441.313.00
Documentos a pagar ..	6.500.00
Capital integrado	10.500.000.00
Fondo reserva	384.367.00
Fondo reserva activo fijo	569.998.00
Reserva mantenimiento capital circulante ...	38.233.00
Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores .	1.257.304.00
Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970	984.430.00
Dep. de valores	500.000.00
	16.246.903.00

Detalle Pérdidas y Ganancias

Debe —

Sueldos y C. Sociales ...	3.399.480.00
Cables y telegramas ...	2.089.410.00
Amortizaciones	430.504.00
Gastos viaje	1.191.954.00
Rec. Fiscales	34.123.00
Suc. Asunción	725.304.00
Beneficio líquido	984.430.00
Gastos Generales	4.775.168.00
	13.630.373.00

Haber —

Comisiones	13.527.272.00
Dif. Cambio	65.161.00
Bonificaciones fiscales .	37.940.00
	13.630.373.00

La utilidad pasará a fondo de reserva.

Aún no han sido considerados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 19 y 20 del libro Inventario, anotado con el N.o 1.037 al Folio 386 del Libro 16 ante el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 24672

LEDEN S. A.

(Inscripción No. 201.159)

Criollos N.o 1657

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja	60.698.00
Maquinarias	480.000.00
Herramientas	150.000.00
Muebles y útiles	50.000.00
Gastos de constitución ..	41.413.00
Mercaderías	1.317.000.00
Deudores	454.628.00
	2.553.739.00

Pasivo —

Banco de Previsión Social	130.597.00
Asignaciones familiares .	48.787.00
Chaseima	27.892.00
O.I.R.	31.099.00
Cuentas a pagar	414.000.00
Amortizaciones	542.131.00
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	77.576.00
Capital integrado	300.000.00
Ganancias ejercicio 70|71	596.569.00
Acreedores	385.088.00
	2.553.739.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Ganancias —

Mercaderías	555.000.00
Ventas	8.645.809.00
Bonificación impuestos ..	71.021.00
Intereses y descuentos ..	17.032.00
	9.288.862.00

Pérdidas —

Compras	1.968.209.29
Gastos generales	1.526.490.34
Sueldos	3.620.131.05
Leyes sociales	1.402.505.11
Ajuste	0.21
Fondo Nacional de Vivienda	35.674.00
Amortizaciones	139.283.00
Ganancia ejercicio 70|71	506.569.00
	9.288.862.00

No han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a F. 21, 22, 23 y 24 del libro Inventario, certificado el 2 de febrero de 1966, con el N.o 480 al folio 136 del libro N.o 17.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 24667.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A. ALCRESA

(Inscripción N.o 43.054)

Cerrito N.o 440, P. 3.o

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bacoos	$ 76.281.805.57
Documentos a cobrar	" 101.062.772.28
Varios deudores ...	" 26.322.066.40
Acciones y valores .	" 32.120.650.45
Muebles y útiles ...	" 1.927.893.43
Instalaciones	" 2.545.596.82
Maquinarias	" 1.722.417.92
Inmuebles	" 69.695.844.17
Depósito en garantía en Ute	" 1.657.20
Pagos diferidos ...	" 209.340.00
Caja de Jubilaciones de Ind. y Com ...	" 150.723.40
Impuestos entradas brutas	" 526.234.26
Impuestos ventas y servicios	" 692.407.90
	$ 313.259.409.79
Mercaderías en garantía	" 210.918.057.48
Mercaderías en depósito	" 4.705.462.00
	$ 528.882.929.27

Pasivo —

Capital integrado	$	15.000.000.00
Fondo de reserva	"	7.000.000.00
Reserva ley número 13.420	"	77.004.619.20
Acreedores varios	"	31.851.092.06
Documentos a pagar	"	4.723.736.16
Obligaciones emitidas	"	147.214.000.00
Acreedores fiscales y por leyes sociales	"	769.268.74
Banco Hipotecario	"	129.764.65
Dividendos a pagar	"	13.000.000.00
Reserva para pago de impuestos	"	2.075.590.00
Fondo previsión posibles quebrantos	"	2.400.000.00
Reserva reparación de inmuebles	"	4.000.000.00
Beneficios diferidos	"	2.847.483.72
Saldo de utilidades	"	5.243.855.26
	$	313.259.409.79
Depositantes de mercaderías en Gtía.	"	210.918.058.48
Depositantes de mercaderías	"	4.705.462.00
	$	528.882.929.27

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Muebles y útiles, amortización	$	637.324.44
Instalaciones, amortización	"	662.387.40
Maquinarias, amortización	"	646.986.16
Inmuebles, amortización	"	961.924.77
Retribución servicios personales	"	17.092.354.33
Impuestos	"	6.415.327.17
Gastos generales	"	15.680.577.27
Fondo previsión posibles quebrantos	"	1.200.000.00
Utilidad del ejercicio	"	5.066.420.98
	$	48.363.302.52

Haber —

Intereses, comisiones, etc.	$	25.344.490.82
Almacenajes	"	22.598.645.05
Alquileres	"	420.166.65
	$	48.363.302.52

Distribución de utilidades

A dividendos	$	3.200.000.00
A fondo de reserva	"	1.000.000.00
A reserva reparación de inmuebles	"	1.000.000.00
A cuenta nueva	"	43.855.26
	$	5.243.855.26

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 24 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 489 y 490 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de setiembre de 1966, anotado con el N.o 5030 al folio 257 del libro N.o 17.

$ 8.160.00. — 1|pub. — 24668.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A.

ALCRESA

(Inscripción N.o 43.054)

Cerrito 440 Piso 3.o

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	2.120.429.47
Varios deudores	16.175.813.00
Acciones y valores	46.362.553.63
Muebles y útiles	1.141.635.09
Instalaciones	1.749.658.82
Maquinarias	1.075.431.76
Inmuebles	68.733.919.41
Depósito en garantía en UTE	1.657.20
Impuesto ventas y servicios	60.537.80
Impuesto entradas brutas	293.037.14
	137.714.673.32
Mercaderías en depósito	85.894.892.25
Mercaderías en garantía	62.906.254.65
	286.515.820.22

Pasivo —

	$
Capital integrado	15.000.000.00
Fondo de reserva	8.000.000.00
Reserva ley N.o 13.420	77.004.619.20
Varios acreedores	15.292.993.71
Acreedores por leyes sociales y fiscales	1.641.510.65
Obligaciones emitidas	3.755.000.00
Banco Hipotecario	122.374.65
Reserva para pago de impuestos	3.152.749.00
Fondo previsión posibles quebrantos	2.400.000.00
Reserva reparación inmuebles	5.000.000.00
Beneficios diferidos	1.457.863.29
Saldo de utilidades	4.887.562.82
	137.714.673.32
Depositantes de mercaderías	85.894.892.25
Depositantes de mercaderías en Gtía.	62.906.254.65
	286.515.820.22

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	$
Muebles y útiles, amortización	599.658.33
Instalaciones, amortización	477.798.00
Maquinarias, amortización	646.986.16
Inmuebles, amortización	961.924.76
Retribución servicios personales	15.739.856.22
Impuestos	10.435.830.95
Gastos generales	13.455.419.03
Utilidad del ejercicio	4.843.707.56
	47.161.181.01

Haber —

	$
Int. comisiones, etc.	18.376.645.01
Almacenajes	27.606.702.67
Alquileres	1.177.833.33
	47.161.181.01

Distribución de utilidades

No se realiza.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1970, anotado con el número 987 al folio 88 del libro N.o 21.

$ 6.880.00. — 1|pub. — 24669.

VIRO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 35.410)

Marcos Bruto 1369

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	1.197.667.44
Inmueble Avda. Rivera 3426 padrón 35177	"	25.579.260.00
Inmueble Marco Bruto 1369 padrón 35185	"	4.093.842.00
Inmueble Marco Bruto 1375|77 padrón 35183	"	4.134.883.00
Inmueble Bvar. Artigas 1685 unidad 1101	"	4.734.699.00
Muebles y útiles	"	635.297.00
Embarcaciones	"	158.439.00
Vehículos	"	3.839.870.00
Deudores por alquileres	"	375.432.24
Agua corriente — O.S.E.	"	95.622.00
Banco de Prev. Soc. — Caja de Jub.		110.824.34
	$	44.955.836.02

Pasivo —

Capital integrado	$	2.500.000.00
Acreedores varios	"	2.857.164.44
Varias Ctas. acreedores	"	170.000.00
Caja de Comp. N.o 23	"	112.00
Títulos provisorios	"	4.200.000.00
Reserva para Amort. inmueble	"	5.517.613.00
Reserva para Amort. Muebles y útiles	"	559.326.00
Reserva para Amort. embarcaciones	"	110.908.00
Reserva para Amort. vehículos	"	383.987.00
Revaluación bienes de activo fijo	"	25.832.918.60
Cuentas a pagar	"	1.092.190.00
Ganancias y Pérdidas	"	1.731.616.98
	$	44.955.836.02

Cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Alquileres	$	2.339.578.36
Utilidad por venta de bienes de activo fijo	"	3.888.738.00
	$	6.228.316.36

Pérdidas —

Jubilaciones	$	79.571.00
Asignaciones	"	1.890.50
Impuestos varios	"	1.158.429.00
Contribución inmobiliaria	"	727 670.00
Sueldos	"	14 596.00
U.T.E.	"	308.330.00
Gastos generales	"	695.715.00
Amortizaciones	"	1.148 898.00
	$	4.135.099.50
Utilidad del ejercicio	"	2.093.216.86
	$	6.228.316.36

No se distribuyen utilidades

Aprobados por unanimidad de votos en la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a fojas 49 y 50 del libro Copiador de esta sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24 de julio de 1957.

$ 6.880.00. — 1|pub. — 24671.

DURAZNO SOCIEDAD COMERCIAL URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 34.811)

Río Branco 1350 Of. 903

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Acciones y valores	$	201.226.67
Fanhestock y Co.	"	150.970.00
	$	352.196.67

Pasivo —

Cuentas corriente moneda extranjera	$	202.686.55
Capital integrado	"	60 000.00
Reserva fluctuación de valores	"	22.400.00
Pérdidas y ganancias	"	67.110.12
	$	352.196.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas llevada a cabo el día 15 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1956 y anotado con el N.o 5.967 a Folio 475 del Libro N.o 3.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 24690.

TACOR S. A.

(Inscripción N.o 27.466)

Rincón 468 Esc. 56

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo —

Caja	257.313.82
Deudores varios	87.845.40
Materias primas y mercaderías	12.548.72
Máquinas y herramientas	168.529.86
Instalaciones y muebles y útiles	14.263.91
Modelos y matrices	10.000.00
Accesorios y repuestos	15.793.46
Envases	14.988.04
Pérdidas y ganancias	14.928.83
	596.212.04

Pasivo —

Acreedores varios	87.025.26
Acreedores fiscales	301.856.17
Acreedores por mercaderías	105.555.75
Capital autorizado e integrado	100.000.00
Fondo de reserva	1.774.86
	596.212.04

Estado de Pérdidas y Ganancias período 1.o de julio de 1961 al 30 de junio de 1962

Ganancias —

Mercaderías	91.042.36
Recortes y desperdicios	1.158.00
	92.200.36

Pérdidas —

Gastos de administración	9.196.04
Gastos de ventas	63.012.84
Ganancia Ejerc. 61|62	19.991.48
	92.200.36

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 15 de octubre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 64 del libro Inventario.

$ 3.760.00 — 1|pub. — 24692

TASENCO S. A.

(Inscripción N.o 46.420)

Cerro Largo 1335

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1.475.762.32
Deudores varios	"	2.800.883.21
Mercaderías generales	"	1.119.651.20
Títulos	"	14.010.00
Accionistas	"	81.500.00
Vehículos	"	633.600.00
Muebles y útiles	"	808.263.00
Herramientas	"	859.587.00
Instrumentos y máquinas	"	840.244.00
Acciones a emitir	"	451.500.00
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	"	43.102.69
Gastos de constitución	"	13.570.00
	$	9.141.673.42

Pasivo —

Acreedores varios	$	705.824.88
Préstamos	"	601.309.44
Intereses a pagar	"	280.000.00
Capital autorizado	"	451.500.00
Capital suscripto	"	81.500.00
Capital integrado	"	548.500.00
Reservas	"	1.514.568.62
Amortizaciones	"	2.204.149.00
Reservas artículo 31 ley N.o 13.568	"	78.609.00
Pérdidas y ganancias	"	1.468.553.03
Reservas por revaluación	"	1.207.159.45
	$	9.141.673.42

Cuentas de Pérdidas y Ganancias período del 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Sueldos, jornales y cargas sociales	$	2.649.449.62
Impuestos	"	341.559.96
Gastos de administración y ventas	"	1.129.562.51
Gastos de fabricación	"	979.372.26
Intereses y comisiones	"	73.441.82
Seguros	"	64.544.00
Amortizaciones	"	247.585.00
Utilidad neta	"	1.468.553.03
	$	6.954.068.20

Ganancias —

Ventas	$	6.954.068.20
	$	6.954.068.20

Proyecto de Distribución de Utilidades período 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Utilidad neta del ejercicio	$	1.468.553.03
	$	1.468.553.03
Reservas	$	73.427.65
Dividendo en acciones	"	451.000.00
Dividendo en efectivo	"	944.125.38
	$	1.468.553.03

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 25 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anó-

nimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 119 al 154 del libro Inventario certificado el 5 de abril con el N.o 1.027 al Folio 385 del libro respectivo número 16, del año 1967.

$ 5.600.00 — 1|pub. — 24691

XADOL S. A.

(Inscripción N.o 256.759)

Plaza Independencia 811 P. 1.o

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Bancos	979.149.52
Deudores varios	53.333.00
Inmuebles	11.433.509.00
Arrendamientos devengados a percibir	426.667.00
Gastos de constitución	215.210.00
	13.101.868.52

Pasivo —

Cuentas corrientes	77.534.00
Capital integrado	12.600.000.00
Pérdidas y ganancias	424.334.52
	13.101.868.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Arrendamientos e intereses	530.755.68
Gastos generales	106.421.16
	424.334.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 19 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Copiador de Balances, certificado el 29 de setiembre de 1970 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 24690

MATECSA

(Inscripción N.o 49.429)

Defensa 1751

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja y Bancos	835.903.31
Cuentas y documentos a cobrar	3.802.543.94
Almacén y trabajos en proceso	740.258.34
Títulos y acciones	6.125.00
Máquinas muebles y útiles	8.096.876.85
Otras cuentas deudoras	41.727.00
	13.523.434.44

Pasivo —

	$
Cuentas a pagar	12.211.893.65
Fondo de reservas	740.703.63
Capital integrado	1.000.000.00
Reserva estatutaria	151.000.89
Utilidades ejercicio y anteriores	4.419.836.27
	18.523.434.44

Ganancias y Pérdidas

	$
Costo de servicios	7.828.032.86
Gastos de computador	5.778.034.99
Sueldos y servicios contratados	4.930.069.34
Impuestos y cargas sociales	3.207.321.22
Amortizaciones y reservas	636.458.28
Gastos de expedición y ventas	241.953.02
Gastos generales	1.234.421.85
Gastos financieros	411.826.49
Utilidad del ejercicio	2.954.342.84
Servicios y otros ingresos	27.222.460.89

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	2.954.342.84
Saldo anterior	1.465.493.43
	4.419.836.27

	$
5 o|o Fondo de reserva estatutaria	147.717.14
Retribución de Directorio y Síndico	35.000.00
Dividendo a acciones fundadoras	75.000.00
Dividendo al capital (21 por ciento)	210.000.00
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	3.952.119.13
	4.419.836.27

Aprobados en la 8.a asamblea general ordinaria de fecha 31 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 234 del libro Inventario.

$ 4.480.00 — 1|pub. — 24683

MATECSA

(Inscripción N.o 49.429)

Defensa 1751

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	427.047.28
Cuentas y documentos a cobrar	10.627.006.37
Almacén y trabajos en proceso	1.111.787.67
Títulos y acciones	406.125.00
Maquinaria, muebles y útiles, neto	7.245.719.30
Otras cuentas deudoras	243.388.70
	20.061.074.32

Pasivo —

	$
Documentos a pagar	1.840.038.00
Cuentas a pagar	6.153.294.13
Fondo de previsión y reserva	972.684.46
Otras cuentas acreedoras	4.528.293.96
Capital integrado	1.000.000.00
Capital suscrito	953.600.00
Reserva estatutaria	298.718.03
Saldo utilidades anteriores	3.952.119.13
Utilidad del ejercicio	361.696.61
	20.061.074.32

Ganancias y Pérdidas

	$
Costo de servicios	19.423.930.94
Gastos de computador	13.859.579.36
Sueldos y honorarios	1.527.041.38
Impuestos y cargas sociales	1.762.126.26
Amortizaciones y reservas	123.706.00
Gastos generales, de venta y financieros	1.644.709.56
Utilidad del ejercicio	361.696.61
Servicios y otros ingresos	38.702.790.11

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Reserva estatutaria	18.084.00
Retribución Directorio y Síndico	54.000.00
Dividendo acciones fundadoras	75.000.00
Dividendo al capital	210.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	3.956.731.74
	4 313.815.74

Aprobados en la 9.a asamblea general ordinaria de fecha 30 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 243 del libro Inventario.

$ 4.480.00 — 1|pub. — 24684

TACOR S. A.

(Inscripción N.o 27.466)

Rincón 468 Esc. 56

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja	423.652.74
Materias primas y mercaderías	49.960.00
Máquinas y herramientas	168.529.86
Instalaciones y muebles y útiles	14.263.91
Modelos y matrices	10.000.00
Accesorios y repuestos	15.793.46
Envases	12.037.50
Pérdidas y ganancias	9 663.79
	703.901.26

Pasivo —

Acreedores varios		1.296.00
Acreedores fiscales		450.914.41
Acreedores por mercaderías		149.915.99
Capital autorizado e integrado		100.000.00
Fondo de reserva		1.774.86
		703.901.26

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	146.320.10
	146.320.10

Pérdidas —

Gastos de administración	39.978.53
Gastos de ventas	80.649.16
Intereses y descuentos	3.139.87
Sueldos y jornales	17.287.50
Ganancia ejercicio 62/63	5.265.04
	146.320.10

Aprobados en asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 69 del libro Inventario.

$ 3.920.00. — 1|pub. — 24693.

LA ESPIGA S. A.

(Inscripción N.o 40.656)

Misiones 1475, P. 4.o, Of. 1

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	34.391.00
Inmuebles	"	1.102.069.29
Instalación telefónica	"	12.025.92
Mejoras	"	61.210.21
Alambrados	"	12.752.95
Gastos de constitución	"	1.00
Saldo pérdidas ejercicio anterior	"	166.046.07
Acciones a emitir	"	621.000.00
	$	2.009.496.44

Pasivo —

Utilidad del ejercicio	$	9.496.44
Capital integrado	"	1.379.000.00
Capital autorizado	"	621.000.00
	$	2.009.496.44

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Debe —

Gastos de administración	$	817.317.56
Utilidad del ejercicio	"	9.496.44
	$	826.814.00

Haber —

Pastoreos	$	236.814.00
Agricultura	"	590.000.00
	$	826.814.00

La utilidad pasa a absorber parte de pérdidas de ejercicio anterior.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 29 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 79 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1959 y anotado con el número 2501 al folio 73 del libro 9.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 24695.

DARYARCO S. A.

(Inscripción N.o 226.151)

Misiones 1475, P. 4, Of. 1

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	233.939.24
Inmuebles	"	3.573.721.63
Derechos hereditarios	"	2.179.580.36
Promitentes compradores de inmuebles	"	8.563.250.00
Cuentas corrientes	"	14.100.00
Gastos de constitución	"	183.278.40
Pérdida del ejercicio	"	899.546.29
Acciones a emitir	"	1.550.000.00
	$	17.197.415.92

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.236.920.05
Acreedores compra solares	"	21.971.20
Cuentas a pagar	"	15.270.00
Inmueb. prometidos en venta	"	8.563.250.00
Utilidades diferidas	"	18.000.00
Saldo utilidad ejercicio anterior	"	342.004.67
Capital integrado	"	4.450.000.00
Capital autorizado	"	1.550.000.00
	$	17.197.415.92

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Debe —

Gastos generales	$	653.416.09
Impuestos	"	777.534.00
	$	1.430.950.09

Haber —

Alquileres	$	216.000.00
Beneficio venta inmuebles	"	315.403.80
Pérdida del ejercicio	"	899.546.29
	$	1.430.950.09

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 29 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 28 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de febrero de 1969 y anotado con el N.o 854 al folio 161 del libro N.o 18.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 24694.

LAS PERDICES S. A.

(Inscripción N.o 40.657)

Misiones 1475, P. 4, Of. 1

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	25.730.00
Inmuebles	"	768.821.00
Alambrados	"	3.111.46
Mejoras	"	5.117.87
Gastos de constitución	"	1.00
Acciones a emitir	"	1.092.700.00
	$	1.895.481.33

Pasivo —

Saldo utilidad ejercicio anterior	$	84.016.98
Utilidad del ejercicio	"	11.464.35
Capital integrado	"	707.300.00
Capital autorizado	"	1.092.700.00
	$	1.895.481.33

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Debe —

Gastos de administración	$	402.037.65
Utilidad del ejercicio	"	11.464.35
	$	413.502.00

Haber —

Agricultura	$	310.000.00
Pastoreos	"	103.502.00
	$	413.502.00

La utilidad no se distribuye pasa a cuenta nueva próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 29 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 77 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1959 y anotado con el N.o 2492 al folio 73 del libro 9.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 24696.